



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

REUNIÓN N° 26

SESIÓN ORDINARIA N° 21

Resistencia, 28 de Agosto de 2019

Presidencia de los señores LIDIA ÉLIDA CUESTA y JUAN JOSÉ BERGIA

Secretaría de los señores RUBÉN DARÍO GAMARRA y CARLOS IGNACIO RUIZ

Prosecretaría de la señora ADELA MARCELINA YAPUR

DIPUTADOS PRESENTES

DIPUTADOS AUSENTES

ALONSO, Susana Lilián
ARADAS, Alejandro Gabriel
AYALA, Juan Carlos
BATALLA, Carina Noemí
BERGIA, Juan José
CHAROLE, Andrea Anastacia
CORRADI, Gustavo Silvio
CRISTALDO, Gladis Noemí
CURÍN, Pablo Alberto
CUESTA, Lidia Élida
DELGADO, Carmen Noemí
DIAZ, Aurelio Heriberto
DOMÍNGUEZ, Hugo Dardo
DUMRAUF, Irene Ada
EL HALLI OBEID, Luis Alberto
FONSECA, María Lilián
GARCÍA AMUD, Nadia Soledad
GONZALEZ, Claudia Noemí
GUTIÉRREZ, Livio Edgardo
PANZARDI, Claudia Lorena
PAREDES, Enrique
PEDRINI, Juan Manuel
SAGER, Hugo Abel
SÁNCHEZ, Ricardo Luis
SPOLJARIC, Liliana Estela
TRABALÓN, Héctor Daniel
VARGAS, María Elena
VEGA, Héctor Justino
ZDERO, Leandro César

Con Aviso

--

En Comisión

--

Con licencia

BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto
NIKISCH, Roy Abelardo
PECHE, Carim Antonio

*LA PRESENTE INFORMACIÓN ES SUMINISTRADA
POR LA DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y
SALIDAS



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"Año 2019, centenario del nacimiento de
Eva Duarte de Perón".
Ley 2971-A

Sesión Ordinaria del 28-08-19

S U M A R I O

- 1.- **APERTURA** (Pág. 01).
- 2.- **ACTA** (Pág. 01).
- 3.- **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA** (Pág. 01).
 - 3.1. Veto total a la sanción legislativa 3016-A - modificación de la ley 469-A, Escala de Remuneraciones para el Poder Legislativo. (Pág. 191).
 - 3.2. Despacho para el proyecto de ley por la que se establece un incremento en la escala salarial vigente en el Anexo I de la ley 469-A. (Pág. 196).
 - 3.3. Despacho para el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 2° de la 2842-A -Bonificación por permanencia en la estructura. (Ley 3029-A y 3030-A). (Pág. 211).
 - 3.4. Despacho para el proyecto de ley por el que se establece un incremento en la Bonificación por Título del Personal Legislativo. (Ley 3031-A). (Pág. 220).
 - 3.5. Despacho para el proyecto de ley por el que se establecen incrementos en las escalas salariales vigentes en el Anexo I de la ley 469-A. (Ley 3032-A). (Pág. 224).
 - 3.6. Despacho para el proyecto de ley por el que se declaran de utilidad pública e interés social, y sujetos a expropiación inmuebles de Colonia Elisa. (Ley 3033-A). (Pág. 229).
 - 3.7. Proyecto de ley por el que se modifica el artículo 146 de la ley 323-C, Ley Orgánica del Ejercicio de la Profesión Notarial (Cámara constituida en comisión). (Ley 3034-C). (Pág. 237).
 - 3.8. Despacho para el proyecto por el que se declara la prórroga de la emergencia del sistema provincial de transporte público de pasajeros urbano, suburbano e interurbano. (Ley 3035-T). (Pág. 254).

Sesión Ordinaria del 28-08-19

A P É N D I C E

Resolución N° 1649, por la que se modifica la resolución 64/18, de integración de las Comisiones de Asesoramiento Legislativo, en lo que respecta a la Comisión de Asuntos Municipales. (Pág. 270).

Resolución N° 1650, por la que se adhiere a la conmemoración por el "Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas". (Pág. 271).

Resolución N° 1651, por la que se expresa beneplácito por el trascendental descubrimiento del equipo de investigadores del Co.N.I.Ce.T. a cargo de la Dra. breñense Larisa Cybulski por el cual se detectó el mecanismo de funcionamiento de proteínas sensoras. (Pág. 272).

Resolución N° 1652, por la que se declara de interés legislativo, provincial, educativo y cultural el XXII Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares. (Pág. 273).

Resolución N° 1653, por la que se declara de interés provincial la conmemoración del "Día de la Sanidad". (Pág. 274).

Resolución N° 1654, por la que se declara de interés legislativo y provincial el acto de premiación de la O.N.G. Año 2019. (Pág. 275).

Resolución N° 1655, por la que se declara de interés legislativo, educativo y provincial la XXII edición del evento denominado "Olimpiadas de los Bajitos". (Pág. 276).

Resolución N° 1656, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Jornada de Actualización en Crecimiento Fetal y Doppler en Obstetricia. (Pág. 277).

Resolución N° 1657, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Jornada de Intercambio y Capacitación sobre Consumos Problemáticos en Contexto de Encierro a Equipos Técnicos. (Pág. 278).

Resolución N° 1658, por la que se declara de interés legislativo y provincial las Jornadas Universitarias de Carreras. (Pág. 279).

Resolución N° 1659, por la que se declara de interés legislativo y provincial la participación del Grupo Coral "Volver a Vivir" del Círculo de la Tercera Edad de Puerto Tirol. (Pág. 280).

Resolución N° 1660, por la que se expresa preocupación por los incendios que afectan a grandes extensiones de la Amazonia. (Pág. 281).

Resolución N° 1661, por la que se declara de interés provincial la conmemoración del "Día de la Cultura Chaqueña". (Pág. 282).

Resolución N° 1662, por la que se declara de interés provincial la conmemoración del "Día de Santa Rosa de Lima" Patrona de América Latina y Patrona Jurada de la Independencia Argentina. (Pág. 283).

Resolución N° 1663, por la que se adhiere a la conmemoración del "Día de la Vergüenza del Libro Argentino". (Pág. 284).

Resolución N° 1664, por la que se declara de interés provincial la conmemoración del "Día de la Fragata Presidente Sarmiento". (Pág. 285).

Resolución N° 1665, por la que se declara de interés provincial el 7° Congreso Nacional de Licenciatura en Administración Rural. (Pág. 286).

Resolución N° 1666, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Jornada Olimpiadas de Matemáticas de Barranqueiras. (Pág. 287).

Resolución N° 1667, por la que se declara de interés provincial la conmemoración del "Día del Inmigrante". (Pág. 288).

Resolución N° 1668, por la que se conmemora el 22 aniversario del paso a la inmortalidad de la Santa Madre Teresa de Calcuta. (Pág. 289).

Resolución N° 1669, por la que se declara de interés legislativo y provincial la participación de las alumnas del Estudio de Danza Ferrazzano en la XXV Edición Danzamerica 2019. (Pág. 290).

Resolución N° 1670, por la que se expresa beneplácito por la participación de las bailarinas del Estudio de Danza Ferrazzano al concurso G.P.A.L. Ballet 2019. (Pág. 291).

Resolución N° 1671, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Muestra Pictórica Exponiéndome. (Pág. 292).

Resolución N° 1672, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Gala Homenaje a Personalidades de la Danza. (Pág. 293).

Resolución N° 1673, por la que se declara de interés provincial la participación del Club Almafuerte de Resistencia en el Primer Torneo Internacional de Newcom Vóley Adaptado San Francisco. (Pág. 294).

Resolución N° 1674, por la que se expresa beneplácito ante la organización de la Jornada Conmemorativa a 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. (Pág. 295).



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"Año 2019, centenario del nacimiento de
Eva Duarte de Perón".
Ley 2971-A

Sesión Ordinaria del 28-08-19

Resolución N° 1675, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Charla Taller Ficciones de Vida Archivos, Psicoanálisis y Literatura. (Pág. 296).

Resolución N° 1676, por la que se declara de interés legislativo y provincial las XXVIII Jornadas de Información Vocacional en Facultades e Institutos de la U.N.N.E. (Pág. 297).

Resolución N° 1677, por la que se expresa preocupación y enérgico repudio a las expresiones vertidas por parte del Presidente de la República Federativa del Brasil, quien señaló a organizaciones ambientalistas como responsables de los focos de incendios en Amazonia. (Pág. 298).

Resolución N° 1678, por la que se expresa acompañamiento y resalta el posicionamiento de líderes internacionales ante la catástrofe ecológica de Amazonia, como el Papa Francisco y los presidentes de Francia y de Bolivia. (Pág. 299).

Resolución N° 1679, por la que se expresa beneplácito ante la firma del Convenio de articulación entre la U.N.C.Aus. y la Unidad Penal 7, del Servicio Penitenciario Federal. (Pág. 300).

Resolución N° 1680, por la que se otorga al diputado Darío Augusto Bacileff Ivanoff licencia sin goce de haberes, atento a lo solicitado en el expediente 239/19. (Pág. 301).

Resolución N° 1681, por la que se declara de interés provincial y legislativo el Campeonato Provincial de fútbol de Veteranos. (Pág. 302).

Resolución N° 1682, por la que se declara de interés legislativo, educativo y provincial la Jornada de Discusión en Defensa de la Dignidad Nacional. (Pág. 303).

Resolución N° 1683, por la que se expresa acompañamiento y preocupación ante la denuncia efectuada por María Gabriela Pellegrini en la División de Delitos Informáticos de la Policía del Chaco, quien expresó que hackearon su cuenta de red social. (Pág. 304).

Resolución N° 1684, por la que se declara de interés legislativo y provincial el 82 Plenario de Rectoras y Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional. (Pág. 305).

Resolución N° 1685, por la que se declara de interés legislativo y provincial el 12 Congresso Brasileiro do Algodao. (Pág. 306).

Resolución N° 1686, por la que se expresa beneplácito y felicita a Mauricio Tcah, María Simonella, Alex Montenegro y Ivan Bonacic, autores del informe Modificación de las brácteas para incrementar la tolerancia al picudo algodonero presentado en el 12 Congresso Brasileiro do Algodao. (Pág. 307).



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"Año 2019, centenario del nacimiento de
Eva Duarte de Perón".
Ley 2971-A

Sesión Ordinaria del 28-08-19

Resolución N° 1687, por la que se declara de interés legislativo y provincial el curso Termas, Spa y Talaso. (Pág. 308).

Resolución N° 1688, por la que se declara de interés provincial la conmemoración del "Día de la Sanidad". (Pág. 309).

Resolución N° 1689, por la que se declara de interés cultural, educativo, legislativo y provincial el 5 Congreso Internacional de Lenguas y Dinámicas Identitarias en el año internacional de las Lenguas Indígenas. (Pág. 310).

Resolución N° 1690, por la que se declara de interés educativo, legislativo y provincial el 7° Encuentro Bibliotecario Utenianos. (Pág. 311).

Resolución N° 1691, por la que se declara de interés legislativo y provincial la realización del Desfile Fashion Show. (Pág. 312).

Resolución N° 1692, por la que se declara de interés legislativo, provincial y deportivo la semifinal del Campeonato Argentino de Clubes Zona 1. (Pág. 313).

Resolución N° 1693, por la que se expresa preocupación por la pérdida anual de cientos de miles de hectáreas de nuestros bosques nativos, especialmente del Gran Chaco. (Pág. 314).

Resolución N° 1694, por la que se expresa preocupación por la situación que atraviesa "El Amazonas". (Pág. 315).

Resolución N° 1695, por la que se archiva el expediente 168/19, veto total a la sanción legislativa 3016-A, Escala de Remuneraciones para el Poder Legislativo. (Pág. 316).

Ley N° 3029-A, por la que se modifica el artículo 2° de la ley 2908-A, Bonificación por Asistencia Exclusiva. (Pág. 317).

Ley N° 3030-A, por la que se modifica el artículo 2° de la ley 2842-A Bonificación por Permanencia en la Estructura. (Pág. 318).

Ley N° 3031-A, por la que se establece un incremento en la Bonificación por Título Secundario para el Personal Legislativo. (Pág. 319).

Ley N° 3032-A, por la que se disponen incrementos acumulativos en las escalas salariales vigentes en el Anexo I de la ley 469-A. (Pág. 321).

Ley N° 3033-A, por la que se expropia un inmueble de Colonia Elisa, identificado como Circunscripción V, Parcela 82, Departamento Sargento Cabral, Propietario: Armando Luis Aranda. (Pág. 322).



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"Año 2019, centenario del nacimiento de
Eva Duarte de Perón".
Ley 2971-A

Sesión Ordinaria del 28-08-19

Ley N° 3034-C, por la que se modifica el artículo 146 del Título VII, Disposiciones Transitorias de la ley 323-C, Ley Orgánica del Ejercicio de la Profesión Notarial. (Pág. 323).

Ley N° 3035-T, por la que se restablece la vigencia de la Emergencia del Sistema Provincial de Transporte Público de Pasajeros Urbano, Suburbano e Interurbano. (Pág. 324).

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 28 de agosto de 2019, siendo las 15 y 58, dice la

1.- APERTURA

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, se inicia la sesión ordinaria.

2.- ACTA

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidente.

En las bancas de los señores legisladores se encuentran copias de las actas de la sesión ordinaria N° 20, del 21 de agosto de 2019, razón por la cual propongo su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo lo peticionado por el señor diputado Sánchez. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 20.

3.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidente.



Solicito la aprobación del Acta de Labor Parlamentaria, a la cual le vamos a hacer los siguientes agregados: En primer lugar, el ingreso, la reserva y el tratamiento -más dos carpetas protocolares- del proyecto de resolución 3440/19, por el que se declara de interés legislativo la participación de las alumnas del estudio de danzas "Ferrazano", representando a la provincia del Chaco en el Certamen Internacional de Ballet.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más dos carpetas protocolares- del proyecto de resolución 3441/19, de beneplácito por la participación de las bailarinas seleccionadas del estudio de danzas "Ferrazano", que tiene que ver con el "Danzamérica" 2019, a realizarse en Villa Carlos Paz, Córdoba.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3442/1 -más dos carpetas protocolares-, por el que se declara de interés provincial la muestra pictórica "Exponiéndome", organizado por la Fundación "Creando Caminos".

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más dos carpetas protocolares- del proyecto de resolución 3465/19, por el que se declara de interés provincial la gala homenaje a personalidades de la danza; esto se realizará en el Complejo Cultural "Guido Miranda".

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 3468/19, por el que se declara de interés provincial la participación del Club "Almafuerte", de Resistencia, en el primer torneo internacional de vóley adaptado.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3455/19, por el que se expresa beneplácito ante la realización de la jornada conmemorativa de los 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3456/19, por el que se declara de



interés provincial la charla taller "Ficciones de Vida"; esto se va a realizar en el Fogón de los Arrieros.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3457/19, por el que se declara de interés provincial la vigésimo octava jornada de información vocacional; esto se realizará el 23 de septiembre, en la Universidad Nacional del Nordeste.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3459/19, por el que se expresa preocupación y enérgico repudio a las expresiones vertidas por el presidente de la República del Brasil, señalando a organizaciones ambientalistas como responsables de los focos de incendios forestales en el Amazonia.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3460/19, por el que se expresa acompañamiento, y resalta el posicionamiento de líderes internacionales ante la catástrofe ecológica de Amazonia, como el Papa Francisco, el presidente de la República de Francia y el presidente de la República de Bolivia.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3461/19, por el que se declara de interés provincial el acto de inauguración de la Biblioteca de Psicología y Derechos Humanos "Mirta Clara"; esto va a ser el próximo 30 de agosto en el salón del Colegio de Psicólogos del Chaco.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3462/19, por el que se expresa beneplácito ante la firma convenio de articulación entre la U.N.C.Aus. y la Unidad Penal N° 7 del Servicio Penitenciario Federal -es extensivo a la Unidad Penal N° 11, de Sáenz Peña-, a fin de que personas privadas de su libertad puedan acceder a carreras de grado o pregrado, mediante la modalidad virtual.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del expediente 239/19, por el cual el diputado Darío Augusto



Bacileff Ivanoff solicita licencia sin goce de haberes a partir de la fecha y hasta el 14 de octubre de 2019.

El ingreso y la acumulación al punto 1° de Asuntos Entrados, Comunicaciones Oficiales, del proyecto 3388/19, por el que se declara de interés provincial la decimoctava "Caminata In", organizada por la Asociación Argentina de Padres de Autistas.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más dos carpetas protocolares- del proyecto de resolución 3376/19, por el que se declara Huésped de Honor de la provincia del Chaco, al doctor Carlos María... Perdón, ¿hasta qué número de proyecto se ingresó hoy, señor secretario?, porque me suena que esto ya estaría...

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Hasta el 3442/19.

SR. SÁNCHEZ.- Entonces dejo sin efecto la moción de los proyectos 3388/19 y 3376/19.

Solicito traer de comisión, no... Debe estar reservado, pero por las dudas, el 3164/19, por el que se declara de interés legislativo el campeonato de fútbol de veteranos, a realizarse el Villa Ángela. Que verifique el señor secretario, pero el 3164/19 debe estar reservado.

Fuera de eso, nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidente: En virtud de lo expresado por el señor legislador preopinante, antes de someter a consideración el acta, solicito que se separe el punto 5° de los Asuntos Entrados, Despacho a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referido al veto total a la sanción legislativa 3016-A, que modifica la base de cálculo del sueldo de los empleados legislativos, para su posterior tratamiento.



SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Entonces, queda apartado.

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señora presidente: En principio, en relación con el pedido formulado por el señor legislador Sánchez, tengo entendido que el proyecto que declara de interés legislativo la Jornada de Salud Mental Comunitaria "Mirta Clara" fue aprobado por resolución del Cuerpo 1587, si el proyecto va en el mismo sentido, pediría su pase al Archivo.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3444/19, por el que se declara de interés legislativo, educativo y provincial la jornada en defensa de la dignidad nacional, a un año de la histórica marcha federal educativa y rumbo a los 70 años de la gratuidad universitaria; esta actividad se va a realizar el 30 de agosto -el viernes que viene-, a las 17 horas, en el Campus de la U.N.N.E.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3446/19, por el que se expresa acompañamiento y preocupación ante la denuncia efectuada el pasado 27 de agosto en la División de Delitos Informáticos de la Policía del Chaco, por María Gabriela Pellegrini -conocida locutora y periodista local-, quien expresó que su cuenta de red social había sido *hackeada*; y se solicita a las autoridades intervinientes, diligencien todas las medidas necesarios de manera urgente para llegar al esclarecimiento de los hechos y dar a conocer los responsables. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Domínguez.

SR. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señora presidente.



Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento -más dos carpetas protocolares- del proyecto de resolución 3449/19, por el que se declara de interés legislativo y provincial el 82 Plenario de Rectores y Rectoras del Consejo Interuniversitario Nacional; esto se va a llevar a cabo en la Universidad Nacional del Nordeste el 29 y 30 de agosto, con todos los rectores y rectoras del sistema educativo universitario, que van a estar discutiendo la Educación Superior.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- ¿Listo, diputado Domínguez?

-Asentimiento del legislador.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Buenas tardes.

Hoy, 28 de agosto, se celebra el "Día Nacional de la Ancianidad". El 28 de agosto se celebra el "Día Nacional de la Ancianidad" porque el mismo día, pero de 1948, Eva Perón proclamó el derecho a la ancianidad, que se incluiría en la Reforma Constitucional de 1949.

Aquel día, "Evita", procedió a dar lectura, en la sede del Ministerio de Trabajo, a la Declaración de los Derechos de la Ancianidad, que puso en manos del presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, pidiendo que se incorpore a la legislación y a la práctica institucional de la democracia popular.

Es por eso que en este día tan importante para todos nosotros, voy a presentar dos iniciativas: El ingreso y el pase a comisión, con preferencia para dos sesiones del proyecto 3467/19, que en su artículo 1º crea el Programa Provincial de Promoción de Centros Integrales para Adultos Mayores Chaqueños. El programa tiene como objetivo la creación y promoción de áreas integrales para adultos mayores, como espacios comunitarios y de desarrollo, que



les permita la realización de actividades que tiendan a mejorar su calidad de vida y un envejecimiento activo y saludable.

Y el ingreso y la preferencia para dos sesiones del proyecto 3466/19, por el cual se instituye el 15 de junio de cada año como "Día provincial de toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez".

Eso sería porque hoy se conmemora el "Día de la Ancianidad"; por eso presento estos dos proyectos.

También, el ingreso, la reserva y el tratamiento -con carpeta protocolar- del proyecto de resolución por el que se declara de interés legislativo y provincial el "12 Congresso Brasileiro do Algodão", que se llevará a cabo del 27 al 29 de agosto del corriente en Goiânia, Brasil. Destacar que el evento será realizado por la Asociación Brasileña de Productores de Algodón, Embrapa y el Instituto Brasileño del Algodón.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 3438/19, por el que se expresa beneplácito y felicita a Mauricio Tcach, María Simonella, Alex Montenegro, Ivan Bonacic -autores del informe-, quienes son extensionistas e ingenieros que trabajan en el I.N.T.A. de Sáenz Peña, que van a participar de este congreso sobre la "Modificación de las brácteas para incrementar la tolerancia al picudo del algodón", presentado en este congreso, que se va a llevar adelante del 27 al 29 de agosto del corriente año. Destacar que el trabajo fue desarrollado en el marco del Convenio de Vinculación Tecnológica del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -I.N.T.A.- por las provincias algodoneras de Chaco, Santiago del Estero, Formosa y Santa Fe.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 3439/19, por el que se declara de interés legislativo y provincial el curso "Termas, Spa y Talaso", que se llevará a cabo el 28 y 29 de agosto, del corriente año, en el Cen-



tro Cultural Municipal de Presidencia Roque Sáenz Peña. Destacar que la capacitación organizada por Asociación de Hoteles, Restaurantes, Bares, Confiterías y Afines del Chaco, va dirigida a aquellas personas que se desarrollan y forman carreras en el turismo termal, así como actividades relacionadas con el turismo y será dictado por la Licenciada Teresita Van Strate.

También, hay dos iniciativas que están radicadas en la Comisión de Trabajo: Los proyectos de ley 2400/19 y el 2513/19, que solicitamos -reitero, radicados en la Comisión de Trabajo- sean compartidos con la Comisión de Hacienda.

El ingreso del despacho para el proyecto de resolución 3026/19 -que hoy tuvo despacho en la Comisión de Trabajo-, que es el "Día del Trabajador Sanitarista".

Por el momento, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada González.

SRA. GONZÁLEZ.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar la reserva y el tratamiento de los siguientes proyectos: De resolución 3411/19, que declara de interés cultural, educativo, legislativo y provincial el "Quinto Congreso Internacional de Lenguas y Dinámicas Identitarias en el Año Internacional de las Lenguas Indígenas", que se lleva a cabo el 27 y 28 de agosto del corriente año, en el Domo del Centenario. También, pedir carpeta protocolar.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3443/19, que declara de interés educativo, legislativo y provincial el "Séptimo Encuentro Bibliotecarios Utenianos", a llevarse a cabo el 12 y 13 de septiembre del corriente año, organizado por la Universidad Nacional Tecnológica de esta ciudad.



También, solicitar la preferencia para una sesión del proyecto de ley -que está en el orden del día, número 157-, el 4912/16.

Por ahora, eso es todo, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Buenas tardes.

Es para solicitar la preferencia para una sesión del proyecto de ley 3176/18, Régimen de Apadrinamiento de Entidades Vinculadas a la Salud. Se habían hecho recomendaciones por parte del Ejecutivo para algunos de los artículos y ya han sido modificados, por lo tanto, pido la preferencia para una sesión.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar la preferencia para la próxima sesión del proyecto de ley 2669/18, que transfiere a precio simbólico a favor de la Municipalidad de General San Martín, un inmueble que es propiedad del In.S.S.Se.P., para la construcción de una oficina de la A.T.P. y del Consejo de Ciencias Económicas.

También, para la próxima sesión, del proyecto de ley 2927/19, donde se autoriza a Lotería Chaqueña a transferir a precio simbólico a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda un inmueble; que vuelva, nuevamente, porque no se va a construir lo que estaba programado.

Y para el proyecto de ley 127, para el cual se solicita... se crea el nuevo Registro de Ladrilleros de la provincia del Chaco, para la próxima sesión.

Gracias, señora presidente.



SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Alonso.

SR. ALONSO.- Gracias, señora presidente.

Uno de los proyectos ya ha sido enunciado por un legislador preopinante, el 2669/19; solicitamos el tratamiento del mismo en esta sesión; y para los demás, pido la preferencia para dos sesiones: Proyecto de ley 2879/17, es de expropiación y obra en la Comisión de Tierras.

En el mismo sentido, para el proyecto de ley 3732/18, solicito la preferencia para dos sesiones -también obra en dicha comisión-.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señora presidente.

Es para pedir el tratamiento del proyecto de ley 699/15, que declara de utilidad pública e interés social los inmuebles ubicados en la zona rural de Colonia Elisa, cuya identificación catastral es Circunscripción V, Parcela 82, Legua 53, denominación Lote 41, Colonia Vicepresidente Quijano. Este expediente está totalmente concluido con todos los informes positivos.

Fue solicitado por el Municipio de Colonia Elisa -que es la cabecera departamental- para poder regularizar dominiamente estas tierras y, a continuación, ejecutar viviendas y mejoras para un grupo de 16 familias que viven en el lugar, que necesitan esto de manera inmediata, por tratarse de familias en un estado sumamente vulnerable y que no cuentan ni siquiera con sanitarios como para poder vivir medianamente de manera digna.

Lo otro: Quiero pedir, señora presidente, la preferencia en una sesión del proyecto de ley 1182/18. Este proyecto tiene todos los informes favorables; está en



la Comisión de Asuntos Constitucionales, y faculta al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar la transferencia definitiva de un inmueble de su propiedad otorgado por un convenio de comodato a la Cooperativa de Trabajo "José Manuel Estrada" Limitada, matrícula 19.149, dentro del cual funciona actualmente la U.E.P. N° 16 "José Manuel Estrada".

Eso es todo, presidente; gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar que se traiga la carpeta y producir un despacho, poniendo la Cámara en comisión, del proyecto de ley -de su autoría- 4724, por el que se modifican las Disposiciones Transitorias que rigen en el Colegio de Escribanos. Hay un despacho que se ha redactado hoy, por eso tenemos que poner la Cámara en comisión.

Se suscitó un problema, ya que 27 escribanos y escribanas, en su momento, habían logrado tener los registros y los libros, y habían quedado 13 sin la posibilidad de trabajar; con un amparo lo lograron, pero este amparo han caído y estos 13 profesionales han tenido reuniones con la presidente del Colegio de Escribanos, desde el que nos envían una nota, nos exhortan, nos piden buscar una solución.

Esta solución llegó gracias a este proyecto, con unas modificaciones por las cuales se les hace un reconocimiento del 50 por ciento a todos aquellos que vayan a rendir para nuevos registros, porque vienen trabajando desde hace mucho tiempo; y el Ejecutivo provincial, por medio de un decreto, llama a concurso de 63 registros para toda la provincia: Diez en el Departamento San Fernando; 4... perdón, 15 en el Departamento San Fernando; Puerto Tirol, 2; Makallé, 1; La Escondida, 1; La Verde, 1; Charadai, 1;



Puerto Bermejo; y así en distintos lugares de la provincia -como en Presidencia Roque Sáenz Peña también, 7-.

En realidad, solicito la aprobación. El ingreso y el tratamiento de este despacho para solucionar un problema que viene de vieja data. Además, todos los legisladores han tenido la oportunidad, hoy, de atenderlos.

Creo que los despachos están en las bancas, así que solicito la reserva y el tratamiento cuando usted lo considere, señora presidente. Gracias.

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Sí, con la Cámara en comisión.

Diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señora presidente.

Respecto de lo solicitado por el legislador Sánchez, los ingresos, las reservas y los tratamientos, habría consentimiento por parte del bloque.

Respecto de lo pedido por la diputada Cristaldo, habría acuerdo por parte del bloque para los diferentes proyectos.

Respecto de lo solicitado por el legislador Bergia, estamos de acuerdo; solamente me quedaría una duda -que me aclaren por Secretaría-, ya que pide una preferencia para el tema solicitado por la diputada Alonso y la legisladora Alonso pide la reserva y el tratamiento, así que tendríamos que ver cómo lo solucionamos.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Lo que solicitó la legisladora Alonso es la reserva y el tratamiento en el día de hoy, y me allano a eso. Gracias.



SR. CORRADI.- Sigo, presidente.

Respecto de lo solicitado por la diputada Panzardi: Pide la preferencia para el 1182, pero no me quedó claro si para el 699 estaría pidiendo preferencia en una sesión.

SRA. PANZARDI.- Que se trate hoy.

SR. CORRADI.- Con respecto a este proyecto, solicito tener acceso al expediente porque no lo tenemos en este momento.

-Dialogan sobre el tema; luego, continúa diciendo el

SR. CORRADI.- Sigo, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Legislador Corradi: Está en el uso de la palabra.

SR. CORRADI.- Ya le manifesté al legislador Bergia que estamos de acuerdo en lo referido al 4724/18, de autoría de la diputada Cuesta y también sé que hay un proyecto en el mismo sentido de los legisladores Zdero y Britos.

Voy a pedir, ahora, los del bloque: El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución por el que se declara de interés legislativo y provincial la realización del Desfile Show, a realizarse en la planta baja del *shopping*, de autoría de la diputada Batalla.

-Como varios legisladores preguntan cuál es el número, dice el

SR. CORRADI.- Número 3434.

Proyecto de resolución 3433, el ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar-, por el que se declara de interés legislativo, provincial y depor-

tivo la semifinal del Campeonato Argentino de Clubes, a realizarse en Charata, de autoría del diputado Gutiérrez.

La preferencia para dos sesiones del proyecto de ley 2400/19, por el que se realiza un reconocimiento a agentes exonerados sin sumario administrativo; de autoría del legislador Pedrini.

-Comentarios jocosos en el recinto.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- ¿Terminó, diputado Corradi?

SR. CORRADI.- Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Sí, señora presidente.

Quería pedir, si es posible, el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 3445.

En estos días vivimos preocupados y lamentamos lo que pasó en el Amazonia, pero este proyecto expresa preocupación por la pérdida de cientos de miles de hectáreas de nuestros bosques nativos, especialmente, en el Gran Chaco, quedando entre los 11 puntos del mundo con mayor deforestación.

En este sentido, en los últimos años estamos hablando de 405 mil hectáreas desmontadas en nuestra provincia, por lo cual es de gravísima preocupación lo que está pasando.

Este informe, a través de esta resolución, se basa en datos específicos de la Fundación "Vida Silvestre", con el apoyo del I.N.T.A., que dice que, aproximadamente, la superficie desmontada es de 200 veces la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el caso del mismo estudio, que avala *Green Peace*, estamos hablando de que las 4 provincias con mayor



desmante en nuestro país la encabeza Salta, la sigue Santiago del Estero, luego Chaco y Formosa.

En ese sentido, pedir a los legisladores que ante tamaña gravedad podamos desde esta Legislatura provincial, expresar dicha preocupación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar la reserva y el tratamiento de dos proyectos de ley: En primer lugar, el proyecto de ley 6580/18, que tiene que ver con la creación de un Fondo Especial para Comedores Escolares.

En segundo lugar, también la reserva y el tratamiento del proyecto de ley 27/18, por el que se declara la emergencia de la tarifa de los servicios públicos en la provincia del Chaco.

Estos dos iniciativas, señora presidente, fueron presentadas por nuestro bloque en 2018 y tienen que ver con dos cuestiones que nos parecen que son las que deberíamos tener como primeros puntos en el debate legislativo y en la agenda política provincial: Uno, en lo que hace a la situación de los comedores escolares desfinanciados desde hace más de dos años y medio; y el otro tema central, que también afecta a toda la población del Chaco, es la situación de las tarifas de los servicios públicos.

Esta ley incluye las tarifas del servicio energético, del agua y del transporte público; no tuvimos hasta acá la voluntad ni la decisión política del gobernador de convocar para discutir estos dos temas y para ver cuáles podrían haber sido las alternativas.

Se perdió mucho tiempo, y ese tiempo fue muy costoso para los chaqueños tanto en materia de tarifas de los servicios públicos como en la situación de los comedores escolares, entendiendo que hoy más que nunca la situa-



ción del país y de la provincia lo amerita y es necesario discutir esta situación que hacen al tema de los comedores escolares en la provincia del Chaco y al de las tarifas de los servicios públicos.

Pedimos la reserva y el tratamiento de estas dos iniciativas, recordando que el proyecto 6580, de Fondos Especiales para Comedores Escolares, tiene despacho de la Comisión de Hacienda, tiene un despacho en minoría.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, señora presidente.

Nuevamente, manifestamos preocupación y angustia ante los hechos que acontecieron en la localidad de Miraflores. Una verdadera pueblada, que se encuentra concentrada en la comisaría local y se declararon en estado de movilización ante el aberrante femicidio de la joven wichí de 16 años, María Magdalena Moreira, reclamando justicia por la joven cuyo cuerpo fuera encontrado enterrado en el patio de la casa de Facundo David Narciso, el exnovio de Magdalena.

Pedimos justicia, nuevamente, señora presidente. Creo que es un tema que realmente nos preocupa como vecinos de la localidad de Miraflores; ayer se concentraban, la mayoría de la comunidad y vecinos de la localidad de Miraflores, reclamando justicia por la muerte de Magdalena.

También quería pedir, señora presidente, aunque para muy pocos es algo insignificante, o tal vez no muy importante, pero siempre hablamos de medio ambiente y creo que nos amerita una reflexión; pertenecemos a la Comisión de Recursos Naturales, donde hoy escuchábamos las palabras del diputado Zdero: Mañana 29 de agosto, se celebra el "Día del Árbol". Con importancia se celebra el 29 de agosto de cada año, en el territorio argentino. Dicha fecha



impulsado por el doctor Estanislao Zeballos, en 1900 desde el Consejo Nacional de Educación.

Señora presidente, la mención de este proyecto de resolución tiene el propósito de concientizar a la población en general sobre la necesidad de proteger las superficies arboladas en nuestro territorio argentino, lo cual en los últimos años sufrió una tala indiscriminada.

Es por eso que es fundamental que todos tomemos conciencia de que esta problemática es profunda y compleja, que merece una respuesta urgente para garantizar el derecho que poseen los habitantes de nuestra provincia de vivir en un ambiente sano, equilibrado, sustentable y adecuado para el desarrollo humano, y es por eso que solicito el acompañamiento de mis pares.

También expresar preocupación, justamente, por lo que hablaba el señor diputado de la situación que atraviesa la Amazonia -pulmón del mundo-, la cual está siendo azotada por un feroz incendio; destacar que en la Amazonia vive cerca de un millón de indígenas divididos en casi 400 pueblos, aproximadamente; cada uno de ellos tiene su propia cultura, territorio y habla su propia lengua. Estas comunidades dependen de los bosques amazónicos para obtener sus alimentos, medicinas, ropas y su sentido de identidad y pertenencia. Es un proyecto de resolución, el 3458/19.

Nada más, señora presidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidente: Simplemente, era para dar el consentimiento al planteo del señor legislador Bergia respecto del tratamiento del proyecto de ley 4724/18, sobre la cuestión del Colegio de Escribanos.

Hemos charlado con sus profesionales; me he reunido ayer; hay muchos escribanos que están en una es-



pecie de limbo jurídico -por así decirlo-, que han quedado así después de una sentencia del Superior Tribunal de Justicia, la semana pasada, y en virtud de esta situación desde el lunes son desempleados, casi.

Así que, la verdad, creo que esta ley va a tratar de solucionar esta cuestión.

También decir que desde la ley no se funda ninguna inequidad porque hay registros vacantes que pueden rendir y concursar; no es que estamos poniendo a estos escribanos en un lugar ya por definición legislativa sino que están los procedimientos administrativos del Colegio, así como también los jurídicos, desde el llamado a concurso a través del decreto correspondiente.

Por lo tanto, nuestro bloque va a dar consentimiento para un trámite rápido de este despacho; y no hay mucho más que decir, que estamos contestes con este despacho.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Señora presidente: También, acompañar el proyecto del señor legislador Bergia y las palabras del diputado Gutiérrez.

También esta mañana estuve reunida con la presidente del Colegio de Escribanos de la provincia del Chaco y le di nuestra palabra de acompañar este proyecto, porque considero que se trata de 13 escribanos que van a quedar sin su sustento diario -son profesionales que ya han quedado, me acota el diputado Bergia-.

La verdad que como bloque vamos a acompañar, porque consideramos que en este tiempo de crisis, tener escribanos, profesionales, en nuestra provincia que se queden sin trabajo, teniendo la posibilidad desde esta Cámara de poder hacer algo, ahí tenemos que estar nosotros, estar del lado de la gente; por eso, desde mi banca voy a



acompañar ese proyecto, ya que les di la palabra esta mañana a todas las escribanas que se acercaron a mi despacho.

También quiero pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento -si se puede dar en la Legislatura- del proyecto 2404/19, por el que se restablece desde el vencimiento de su última prórroga y por el término de dos años, la vigencia de la emergencia dispuesta por la ley 5819, Sistema Provincial de Transporte Público de Pasajeros Urbano, Suburbano e Interurbano, para las empresas concesionarias, bajo el régimen de la ley 8-T -antes ley 95, sus modificatorias y complementarias, como asimismo para las permisionarias con autorización precaria.

Este proyecto solamente es una iniciativa, ya que se está realizando en la provincia hace diez años, es solamente una prórroga que se venció, por la que se exime a las empresas de pagar Ingresos Brutos; se necesita para desahogar tributariamente al transporte y permitir el flujo de recursos del Estado al sector, que está en una situación de crisis, en la actualidad.

Por eso, les pido a todos los diputados que hoy están en este recinto poder aprobar este proyecto de Ley de Emergencia del Transporte, ya que esta mañana estuvimos en la Comisión de Industria, Comercio y Defensa del Consumidor y el despacho es unánime -estuvieron presentes los diputados Batalla, Paredes, Vega, su presidente, y quien les habla-.

Así que pedimos si se puede tratar hoy este proyecto, acá, en este recinto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora González.

SRA. GONZÁLEZ.- Gracias, señora presidente.

Quisiera expresar también el respeto hacia la familia Moreira, por los hechos sucedidos hace pocos días. Adhiero a las palabras de la diputada hermana Andrea



Charole, que cuando se trata de nuestras comunidades, muchos no le dan importancia cuando hablamos de nuestras comunidades indígenas. Acá se perdió una vida, la vida de una joven.

Muchas veces, hablamos de respeto, de identidad, de las culturas, pero en varias oportunidades nos olvidamos. Y muchas veces, se dice que ya no hay más discriminación ni racismo. Sí, las hay. Hay mentes que todavía tienen la mente discriminatoria y racista.

Creo que todos tenemos que ponernos en el lugar del otro, porque todos somos personas acá, todos somos seres humanos, todos somos ciudadanos y nos debemos respeto a cada uno.

Hablando de respeto quiero mocionar una vez más, desde mi banca, como presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas, y solicitar al Cuerpo por el proyecto 699/15, que se comparta con esta Comisión de Pueblos Indígenas, ya que el proyecto trata de comunidades originarias. Sé que tiene despacho, los informes -como tiene que ser-, pero nunca hay que olvidarse de que en esta Legislatura hay una Comisión de Pueblos Indígenas, en la que se habla de educación, salud, tierra, vivienda, Derechos Humanos y todo lo que compete a los pueblos indígenas.

Por lo tal, esta Comisión de Pueblos Indígenas, que integramos cinco miembros de distintos partidos políticos, no miramos el color partidario de cada uno sino que defendemos y aportamos cuando es necesario, para enriquecer el proyecto que trate de comunidades indígenas, de cualquier legislador que sea.

Por eso, señora presidente, desde esta banca solicito, nuevamente, que cuando tratan proyectos se comparta también con esta comisión. Nuevamente, les pido.

Acá, en este proyecto, en el tercer artículo, habla de una ordenanza municipal, de una resolución, de actuales ocupantes, pero como integrante de la comunidad, desconozco quiénes son, desconozco. Tenemos que



ver realmente si son esas familias indígenas o no, como lo dice el proyecto. No estoy en contra del proyecto, sino que compartamos porque a lo mejor podemos aportar algo más para enriquecer a este proyecto.

Es lo que pido ya que hablamos de respeto, identidad cultural y muchas cosas más que a veces decimos desde nuestras bancas.

La verdad, es muy doloroso lo que pasa en nuestras comunidades originarias -y acá somos dos las legisladoras que llevamos la voz de nuestros pueblos indígenas-; es muy doloroso lo que les pasó a nuestros hermanos, sobre lo que estamos hablando acá, de una reserva. En el Chaco también tenemos nuestro pulmón, que es El Impenetrable chaqueño, que hoy lo estamos perdiendo.

Nosotros representamos a esa comunidad y no hace falta a decir a cada rato que pertenecemos a las comunidades indígenas, porque ya se nota en nuestros rasgos. Como muchas veces nos dicen: "Cara de cacharro"; lo tomo muchas veces a chiste, pero no me duele cuando me dicen esas cosas; con mucho orgullo represento a los pueblos indígenas.

Por eso, les pido respeto. También, quiero socializar todos los proyectos; queremos socializar todos los proyectos que hablan de comunidades indígenas de todas las iniciativas que pasan por esta Legislatura. Si no, es como si fuera que en la Comisión de Pueblos Indígenas estamos *pintados*, y no es así.

De ahí también se comparte; ahí también aportamos; respetamos los pedidos de informe y por eso muchos proyectos están muchas veces parados porque respetamos los informe que no llegan; y nunca aprobamos un proyecto al que le falte informe.

Así que eso es todo, señora presidente.
Gracias.



SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señora presidente.

Simplemente, es para aclarar que en ningún lugar del proyecto habla de familias indígenas o aborígenes; estamos hablando de familias que viven en absoluta vulnerabilidad, que no tienen una vivienda digna -ni siquiera tienen un baño para poder realizar sus necesidades-; estamos hablando de que hay un municipio dispuesto a poder construirles viviendas dignas a unas 16 familias y que no puede hacerlo porque no cuenta con la regularización domi- nial que depende de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco; o sea, depende de nosotros que estas familias, que hace muchos años están en esta situación, puedan mejorar; en este momento, deberíamos para eso sancionar esta ley.

Este proyecto no es una cuestión improvisada; esta iniciativa está desde el 2015; tiene todos los informes habidos y por haber, el relevamiento que hizo el municipio de la gente que vive en el lugar.

Ahora, si queremos buscar algún pretexto para dilatar la sanción, también se puede hacer. No me parece justo porque hay muchas familias que necesitan de esto para que, en un tiempo, más adelante, se pueda contar con una vivienda digna.

Las cosas no son mágicas, no se logran de un día para otro.

Sancionar este proyecto de ley significaría simplemente, un primer paso; luego de eso, debemos esperar la promulgación del Ejecutivo y, después, todos los pasos que lleva. Estamos hablando de poder llegar a comenzar a construirles sus viviendas, allá, por fin de año; quizás, el año que viene.

Entonces, no entiendo por qué dilatar esta cuestión. En ninguna parte del proyecto habla de familias



originarias. Igualmente, en la Comisión de Tierras, muchas veces dimos despacho a proyectos de ley y nunca los pasamos por la Comisión de Pueblos Indígenas.

Sin embargo, respeto el pedido que hizo la diputada preopinante. Debería plasmarse eso, no sé si tendría que hacerse una resolución para que en adelante se comparta también con esa comisión. La verdad que la manera en que venimos trabajando es primero en la Comisión de Tierras y luego en la de Asuntos Constitucionales.

Lo otro que quiero destacar es que nunca damos despacho a ningún proyecto de expropiación que no tenga todos los informes. Sí ocurrió en algunos casos que quizás, aun teniendo informes negativos, por ejemplo, del A.P.A., por ser zona que pueda llegar a inundarse, como ya está habitado, construido, se le dio igualmente despacho y se sancionó por este Cuerpo, pero no es el caso. En éste, están todos los informes y son positivos.

Reitero, es un proyecto de ley de 2015 y en ninguna parte del proyecto habla de pueblos originarios -en ninguna-; ni siquiera es una reserva aborigen o algo que se le parezca. Es un lugar que está en el campo, en la zona Vicepresidente Quijano y el municipio de Colonia Elisa es cabecera del departamento. No puede ir a construir algo o a mejorar fuera del ejido municipal, sin tener la debida regularización dominial.

Es eso lo que pidió tanto el Ejecutivo municipal como el Concejo de la localidad que está constituido en su mayoría por el Frente Chaco Merece Más, y en su minoría por el bloque Cambiemos. Fue un pedido unánime y lo pueden constatar en el expediente del proyecto de ley 699/15.

Simplemente quería aclarar esto, que no se malentienda, y expresar -como siempre lo he hecho- mi más profundo respeto por nuestras poblaciones originarias, mi más profundo respeto y valor hacia las diputadas que las representan en este recinto y mi más absoluta honradez de



que, realmente, en la Comisión de Tierras -que también está constituida por los distintos bloques- hemos ido dando todos los pasos necesarios y fundamentales para que este proyecto de ley salga con despacho unánime -de todas y cada una de las diputadas que la componemos-.

Entonces, no admito -con absoluto respeto, no admito- que se ponga en *tela de juicio* tanto la necesidad como el requerimiento del municipio y del Concejo Municipal, reitero, por unanimidad, y mucho menos el trabajo que llevamos adelante desde hace casi cuatro años ya, bajo la Presidencia de la diputada Fonseca.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Gracias, señora presidente.

Muy brevemente, sé que están los empleados legislativos esperando su proyecto; así que simplemente solicito el tratamiento del punto 583 del orden del día, relativo al proyecto 6286/18, que tiene que ver con la implantación del Banco Rojo.

En ese sentido, quiero transmitirle que tiene despacho unánime de la Comisión de Obras y Servicios y solicitar su tratamiento para el día de la fecha, para hoy.

Los fundamentos serán vertidos luego, porque sé que, justamente, los empleados legislativos están esperando su proyecto. (Aplausos y manifestaciones desde la barra).

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Bueno, vamos a esperar que terminen.



Señora presidente, simplemente es para dos cosas: Una, para acompañar esta modificación del artículo 146 de la ley 4724, de Escribanos. El Partido Obrero acompaña esta modificación, para que estos compañeros que han quedado sin empleo puedan trabajar.

Y lo otro que vamos a acompañar es el proyecto de ley 27/18, sobre el cual todo este año el compañero Trabajón vino planteando el tema de las tarifas. Las tarifas -y le digo a los dos bloques y a un compañero del Pro-, voy a graficar un poco acá: Un kilowatt valía un dólar y ese dólar, en su momento -en enero del '17-, valía 17 pesos. En 2018 se produce la devaluación: Un kilowatt, un dólar, 40 pesos. Hoy, compañeros, un kilowatt, un dólar, 60 pesos. Eso, ¿quién paga?, ¿la Shell, la Esso? Paga el lomo del pueblo. O sea que hoy, para poder pagar las tarifas de luz eléctrica, el combustible, tenemos que trabajar casi el doble, el triple.

Por lo tanto, planteo que se trate el tema de las tarifas. No puede ser que estén dolarizadas las tarifas del combustible, de la energía y resulta que todos los ciudadanos argentinos están cobrando en pesos.

Entonces, pido a esta Cámara que se trate este problema de las tarifas. A la población le están llegando boletas de 5 mil, 10 mil pesos; no quiero pensar en los heladeros o los medios de comunicación; miles y miles de pesos les viene, porque acá, a algunos señores, se les ha ocurrido dolarizar las tarifas de lo que consume todo el pueblo.

Lo otro de lo que no pensaba hablar, pero lo hablé con la compañera de Tierras, con la compañera "Marita", y ante una grave situación de desalojo de compañeros que están por Viuda de Ross, en el Golf club -por lo menos son 60 familias- que están con *el corazón en la boca*; son familias que están hace más de 40 años ahí; y les pido, por favor, que se haga de manera urgente, porque ya comienzan los reclamos judiciales para desalojarlos; familias que hicie-



ron casas hasta de dos pisos -si alguno pasa por ahí, va a ver-.

Simplemente le pido a la gente de la Comisión de Tierras que vea el urgente tratamiento; esto no es una toma de tierras que se hizo ayer, son familias que están hace más de 30 años. Eso es todo.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Diputados Charole, Sager y Sánchez, están para el uso de la palabra.

-Levantando la mano, dice la

SRA. CRISTALDO.- ¿Y yo?

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Y legisladora Cristaldo.

Tiene la palabra la señora diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, señora presidente.

Más que nada me refiero al proyecto de expropiación de la diputada Panzardi. Nosotros tenemos una ley, que es la 3250, y siempre, cuando se trata de pueblos originarios, previo aviso, tenemos una consulta.

Justamente, hoy hablaba con la presidente de la Comisión de Tierras, que en Colonia Elisa, así como se refiere el proyecto, sobre el cual también hablaba la diputada Panzardi que hay 15 o 16 familias que están en extrema pobreza y, realmente...

-Ante un comentario de la legisladora Panzardi, continúa diciendo la

SRA. CHAROLE.- Diputada: Déjeme hablar.

Justamente, cuando se refiere a la comunidad, tenemos que tener un previo aviso.

En la provincia del Chaco tenemos más de 370.000 hectáreas de reservas aborígenes en Pompeya, Sauza-



lito, además de las de Colonia Aborigen, que abarca desde Machagai. ¿Qué quiero decir con esto? En Colonia Elisa no tenemos comunidades originarias.

Quiero dar mi posición de acompañar, pero cuando se refiere a la comunidad también debemos tener en cuenta lo relativo a la consulta; y en este caso, ese lugar al que se refiere justamente la diputada, tenemos conocimiento de que no son reservas aborígenes, por eso va a tener mi acompañamiento. Siempre y cuando sea reserva de la comunidad, tenemos que tener un previo aviso; en este caso, no, porque no hay comunidades ahí.

Nada más quería explicar mi posición para que después no vaya a tener un mal entendido, porque no vamos a acompañar habiendo comunidades originarias; en este caso no, porque hubo un estudio y también Colonización...

-Ante los aplausos y cánticos provenientes de la barra, dice la

SR. CHAROLE.- Me parece muy bien que los empleados del Poder Legislativo puedan manifestarse pero creo, señora presidente, que nos deben respetar, porque estamos hablando de cosas importantes -también lo de ellos vamos a tratar-, pero es importante que ellos sepan respetarnos, porque me parece irrespetuoso que mientras estamos hablando están gritando, para mí, perdón, y justamente en un tema delicado, la expropiación de un inmueble como el que estamos tratando.

Vamos a tratar el tema pero, por favor, pedimos tranquilidad a todos, porque todos vamos a tratar el tema de ellos. Nada más. Gracias.

-Ante el bullicio de la barra, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Le pido silencio, por favor, a los compañeros legislativos.



Tiene la palabra la señora diputada González.

SRA. GONZÁLEZ.- Gracias, señora presidente.

Lo expresó muy bien la diputada Charole, que tenemos una ley que es la 3258, del Instituto del Aborigen Chaqueño, que también habla de tierras, viviendas y consultas. Es la metodología que está en nuestra ley y no podemos sobrepasarla, porque desde acá se aprobó.

Por eso, quiero leer el proyecto, que sale de la sala de comisiones, del 24 de junio de 2019, donde dice el artículo 1° del proyecto 699/15...

-Continúan los cánticos en la pe-
cera, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Si la gente que está en la pece-
ra no hace silencio, voy a tener que desalojarlo. ¡Acá hay
diputados que están tratando temas, así que tranquilos no-
más; esperen, y si no, voy a tener que desalojar!

Siga, diputada.

SRA. GONZÁLEZ.- Gracias, señora presidente.

El artículo 1° dice: "Declárase de utili-
dad pública e interés social y sujeto a expropiación el in-
mueble situado en la localidad de Colonia Elisa, cuya iden-
tificación se detalla a continuación".

El artículo 3° -quiero leer, que es el más
importante-, dice: "El inmueble expropiado se destinará pa-
ra la vivienda de los actuales ocupantes por tratarse de
familias pertenecientes a pueblos originarios, conforme lo
previsto en la ordenanza municipal 1386/15 y resolución mu-
nicipal 121/15. Las erogaciones que demande el cumplimiento
de la presente se imputarán a las partidas específicas del
Presupuesto de la Municipalidad de Colonia Elisa". Tiene
fecha del 24 de junio de 2019, cuando sale de comisión.



Este es el proyecto, señora presidente; no estamos en desacuerdo con que se apruebe, pero como integrantes de la comunidad indígena y como no es un tema menor, estamos hablando de un terreno para una expropiación, también debemos analizarlo.

Agradecemos la predisposición del intendente y de la señora diputada, pero también nosotros necesitamos analizar los proyectos que tratan sobre nuestra comunidad.

Creo que tenemos que dedicar un poco de tiempo a estas cosas y analizarlas; seguramente, vamos a acompañar siempre y cuando las cosas estén como corresponde. Y también tenemos que tener el consenso del Instituto del Aborigen Chaqueño, como también de todos los pueblos que pertenecen a nuestra comunidad, porque no debemos hacer las cosas a las apuradas, y después vamos a *llorar por la leche derramada*.

Así que eso es todo, señora presidente.
Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señor presidente.

En el transcurso que han estado hablando las diputadas he solicitado el expediente 699/19, por lo cual, señora presidente, voy a solicitar que se mantenga en la Comisión de Asuntos Constitucionales para así poder darle despacho al mismo.

-Fuera de micrófono, la diputada Panzardi dice: "Que se vote".

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- En su momento, vamos a votar; que se aparte el expediente.

Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.



SRA. PANZARDI.- Perdón, señora presidente y gracias.

La verdad es que no entiendo cómo produjeron ese despacho y de dónde sacaron lo de "pueblos originarios": En ningún lugar habla de eso; dice "familias carenciadas". Tengo el proyecto de ley en mis manos, del doctor Néstor Sotelo, y en ningún momento habla de familias originarias, pero sí admito que lo dice -y me lo acaban de mostrar- el despacho.

Solicito, en todo caso, que se corrija eso, para que después, por supuesto, se lo pueda votar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Queda apartado entonces.

Tiene la palabra el señor diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Señora presidente: A la solicitud de la diputada, diría que quede en la Comisión de Tierras, produzca el despacho y, después, pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, como corresponde.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Ya está el despacho; podemos corregirlo *in voce* también.

Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar el proyecto de ley 3296/19, que habla de la creación de la Di.Pro.P.E.T.I., que tendrá como misión específica planificar, coordinar y aplicar planes, proyectos, recursos asignados y todo se trata sobre la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.

Hoy tuvimos una reunión extraordinaria de la Comisión de Trabajo, y queremos esperar al bloque Cam-

bienos para ver cómo se expide respecto de este proyecto, por eso pido su tratamiento en la próxima sesión.

También pido el tratamiento del proyecto ingresado por el Ejecutivo, el 3347/19, la preferencia en una sesión, donde se modifica el artículo 1° de la ley 2017-H, reconocimiento a excombatientes, que quedará redactado de la siguiente manera: "Establécese el beneficio de la pensión graciable provincial para excombatientes de guerra, con carácter mensual, con un monto equivalente a la remuneración total correspondiente al Grupo 1, apartado...".

Es un proyecto que el Ejecutivo ha enviado, que también los excombatientes están esperando que se aprobado; por eso, solicito la preferencia en una sesión.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidente.

Mi intervención, simplemente, es para que más allá de respetar cada una de las propuestas que hacen los señores legisladores, tengamos en cuenta que lo que estamos tratando es el Acta, y que varias de las que aquí se hicieron -que desde nuestro bloque, la mayoría vamos a acompañar- tiene que ver con la elaboración del temario que vamos a tratar; que dicho sea de paso, el lunes no pudimos concretarlo en Labor Parlamentaria, precisamente, porque faltaba información, no había una decisión concreta de todos los bloques y, por lo tanto, se tomó la decisión de ir incorporando aquí el temario.

De manera tal que dicho esto, señora presidente, voy a proponer que vayamos al tratamiento directo -la aprobación o no- del Acta de Labor, que los temas apartados que estamos votando y, al mismo tiempo, elaboremos un

temario de la sesión respectiva, en virtud de que ése fue el acuerdo que hicimos en Labor Parlamentaria.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Diputado Sánchez...

-Ante la negativa del señor legislador, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Ah, bueno.

Entonces, con el apartado de...
Si por Secretaría se me informa...

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Quedaría apartado el veto, como punto 1º; tengo el 2669/18, por el que se autoriza al In. S.S.Se.P. a transferir a un precio simbólico un inmueble...

-Ante una acotación formulada, dice el

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Bueno, entonces, como segundo sería el 4724/18, por el que se modifica el artículo 146, Título VII, Disposiciones Transitorias de la ley 323 de los escribanos.

El 2404/19, declara la prórroga de la emergencia del transporte.

El punto 518 del orden del día, proyecto 6886, es el Banco Rojo.

El 2669/19 autoriza al In.S.S.Se.P. a transferir un inmueble a precio simbólico.

El 699/15, por el que se declara de utilidad pública la expropiación de la que estaba recién hablando la legisladora Panzardi -que se tiene que desafectar de la Comisión de Asuntos Constitucionales-.

Y también tengo el 27/18, por el que se declara la emergencia tarifaria, que pidió el señor diputado Trabalón.



Y aún no han traído de comisión el 6580/18, que es el Fondo Especial de comedores escolares.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señora presidente: Pedí la palabra para plantear exactamente lo mismo que termina de expresar el señor diputado jefe de nuestra bancada, pero también hacer hincapié en la necesidad de respetar los acuerdos de Labor Parlamentaria.

Si bien es cierto que a la figura de Labor Parlamentaria no la tenemos institucionalizada en el Reglamento Interno, en la práctica lo venimos haciendo todos los martes -como es habitual-, a las 13 horas, en la sala N° 1 de comisiones, en el 4° piso.

Ayer acordamos -como todos los martes- los asuntos a los que vamos a dar ingreso, la reserva y el tratamiento, los pases a comisiones o al orden del día.

Es necesario que asumamos con compromiso y responsabilidad el hecho de darle el valor que tiene que tener la Labor Parlamentaria; entendemos que muchos legisladores no pueden asistir a Labor -motivo por el cual envían a sus secretarios de bloque- y estos acuerdos que se logran en Labor, es necesario mantenerlos, porque el lunes habíamos acordado reunirnos hoy a las 13 horas, en la Sala de Labor Parlamentaria, de Brown 520, para acordar un temario de asuntos a tratar que, obviamente, iba a ser una alteración del orden del día, porque si no pasa esto.

Es decir, que cada uno de los legisladores tiene la intención y, obviamente, tiene todo el derecho del mundo de incorporar distintos temas para ser tratados en el día de la fecha, y lamentablemente se dilatan mucho los acuerdos -porque los tenemos que hacer acá, en el recinto-, para darlos o no, en relación con determinados te-



mas; y muchos quedamos sin la posibilidad de incorporar temas que nos preocupan e interesan.

Está, también, hace muchísimas semanas en el orden del día la adhesión a la ley nacional del Instituto de Música, la creación del consejo cannabis, hay otros proyectos que tiene que ver con expropiaciones -no solamente el de Colonia Elisa-, también hay otros que tienen que ver con restaurar la vigencia de otras leyes de expropiación que han caído.

Es decir, creo que más allá que no tenemos en el Reglamento institucionalizado la Labor Parlamentaria, debemos asumir con responsabilidad que ese trabajo que llevan mal o bien algunos legisladores, es necesario lo pongamos en valor y que realmente eso se respete cuando llegemos al recinto, porque en cierta medida simplifica y ayuda mucho a la tarea legislativa; quizás es un trabajo que no es muy valorado, que no es muy visto, pero es necesario para no caer justamente en estas cuestiones.

Nada más, señora presidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Quiero informarles que dicté una resolución reglamentando Labor Parlamentaria, lo que pasa es que por ahí no se respeta lo que acuerdan los presidentes de bloques y, después, individualmente, cada diputado pide los ingresos.

Así que si después ustedes están de acuerdo, a partir de la sesión que viene, vamos a tratar solamente las cuestiones que son acordadas en Labor Parlamentaria.

Diputado Sager... Sánchez...

¿Ya está?

Bueno, está a consideración del Cuerpo el acta de Labor Parlamentaria, con los apartados que hicimos. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.



SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Queda aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2019, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN GÜEMES 140, 4° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS HUGO ABEL SAGER Y GLADIS NOEMÍ CRISTALDO; DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO, RUBÉN DARÍO GAMARRA; Y DEL SEÑOR OSCAR SEVILLA; Y SIENDO LA HORA 13 Y 45, SE DA INICIO A LA REUNIÓN-----

TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

-COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- NOTA DE FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PROVINCIA DEL CHACO -OFICIO N° 542 EN AUTOS CARATULADOS: "GRUPO DE JUDICIALES AUTOCONVOCADOS S/SOLICITA INVESTIGACIÓN (REF: LEY 5428 Y LEY 6431 -DESTINO DADO A FONDOS DE EMPRESTITO INTERNACIONAL)" -EXPTE 3277/16"- ADJUNTA RESOLUCION 2407/19 PARA QUE PONGA EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

EXPEDIENTE 232/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

2.- NOTA DE FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PROVINCIA DEL CHACO -OFICIO N° 562 EN AUTOS CARATULADOS: "LOS FRENTONES MUNICIPALIDAD DE -DUMRAUF IRENE ADA - DIPUTADA PROVINCIAL S/DENUNCIA LEY 616-A SUPUESTA IRREGULARIDAD (REF: OBRA N° 4381 Y 4382 PAVIMENTO URBANO)" ADJUNTA RESOLUCIÓN 2410/19

EXPEDIENTE 233/19 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD



3.- NOTA DE U.C.R. CONVERGENCIA SOCIAL - BLOQUE "CHACO SOMOS TODOS" -INFORMA QUE A PARTIR DE LA FECHA LA DIPUTADA IRENE DUMRAUF DEJARÁ LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES OPORTUNAMENTE SE DESIGNARÁ SU REEMPLAZANTE.

EXPEDIENTE 235/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1649.

-ASUNTOS ENTRADOS - DESPACHOS:

1.- DESPACHO DE COMISION DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE LA CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA (COFA) Y EL SINDICATO ARGENTINO DE FARMACÉUTICOS Y BIOQUÍMICOS (SAFYB), EL CUAL REFLEJA UN INCREMENTO DEL 36% EN EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS EN LO QUE VA DEL AÑO EN CURSO.-

PROYECTO 2929/19- Y SU AGREGADO PROYECTO 2933/19 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

2.- DESPACHO DE COMISION DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE LEY -CREA EL CONSEJO ASESOR DE POLÍTICAS RELACIONADAS AL CANNABIS MEDICINAL.

PROYECTO 1845/17- Y SU AGREGADO PROYECTO 2003/17 - ORDEN DEL DÍA - VER

3.- DESPACHO DE COMISION DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE LEY -DE LA PROFESIÓN DE LOS TÉCNICOS DE LABORATORIO.

PROYECTO 2920/18 - ORDEN DEL DÍA - VER

4.- DESPACHO DE COMISION DERECHOS HUMANOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCION -ADHIERE EL 30 DE AGOSTO, DE CADA AÑO, POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VICTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS.

PROYECTO 1049/19 - Y SU AGREGADO PROYECTO 2756/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1650.



5.- DESPACHO DE COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA NOTA DEL PODER EJECUTIVO -VETO TOTAL A LA SANCIÓN LEGISLATIVA 3016-A (MODIFICACIÓN DE LA LEY 469-A ESCALA DE REMUNERACIONES PARA EL PODER LEGISLATIVO.

EXPEDIENTE 168/19- Y SU AGREGADO PROYECTO 2388/19 - HAY UN DESPACHO - ORDEN DEL DÍA - VER

-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- NOTA DE ASOCIACIÓN DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL CHACO -SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS PROVINCIAL A LA "JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN CRECIMIENTO FETAL Y DOPPLER EN OBSTETRICIA" QUE SE REALIZA EN LA ASOCIACION CHAQUEÑA DE ANESTESIOLOGÍA EL 27 DE SEPTIEMBRE.

EXPEDIENTE 234/19 - SE ACUMULA AL PUNTO 55 DE PROYECTOS: 3393/19

2.- NOTA DE MARCELO LEONARDO PALOMINO Y JOSÉ LUIS GANDULFO.- -SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS A LA EMISIÓN DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DENOMINADO "PARLAMENTO UNIVERSAL" QUE SE TRASMITE POR FM 98.9 RADIO UNIVERSAL.

EXPEDIENTE 236/19 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

-PROYECTOS:

3.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ, - EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL TRASCEDENTAL DESCUBRIMIENTO QUE REALIZÓ EL EQUIPO DE INVESTIGADORES DEL CONICET A CARGO DE LA DRA BREÑENSE LARISA CYBULSKI POR EL CUAL SE DETECTO EL MECANISMO DE FUNCIONAMIENTO DE PROTEÍNAS SENSORAS.

PROYECTO 3341/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1651.

4.- DE LEY DE DIPUTADO IRENE ADA DUMRAUF, -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL



INMUEBLE SITUADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUERAS IDENTIFICADO:
CIRC. II - SECCIÓN D- CHACRA 296 - PARC. 64.

**PROYECTO 3342/19 - TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL
HABITAT Y VIVIENDA - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

5.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC, -
EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA ENTREGA DE \$40 MILLONES EN APOR-
TE NO REEMBOLSABLES A PRODUCTORES ALGODONEROS Y GANADEROS A
TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA FAMI-
LIAR.

**PROYECTO 3343/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - AGRICULTURA Y
GANADERÍA - PREFERENCIA DOS SESIONES**

6.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC -
EXPRESA BENEPLACITO POR LA INAUGURACIÓN DEL PAVIMENTO UR-
BANO CON ILUMINACIÓN LED DEL JARDIN DE INFANTES N° 233 Y LA
SEDE LOCAL DE LA FARMACIA DEL INSSSEP REALIZADO EL 16 DE
AGOSTO EN LA CIUDAD DE PAMPA DEL INDIO POR EL GOBERNADOR
DOMINGO PEPPPO.

**PROYECTO 3344/19 - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PREFERENCIA
UNA SESIÓN**

8.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA NOEMI GONZALEZ -
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL CULTURAL Y EDUCA-
TIVO EL "XXII ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS DE ADMINISTRA-
CIÓN DE COOPERATIVAS ESCOLARES Y COMISIONES DIRECTIVAS DE
MUTUALES ESCOLARES" QUE SE LLEVA A CABO DEL 7 AL 9 DE OCTU-
BRE EN LA CIUDAD DE POSADAS.

**PROYECTO 3346/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-
LAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1652.

9.- DE LEY DE PODER EJECUTIVO -MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1° Y
3° DE LA LEY 2017-H (RECONOCIMIENTO A EX COMBATIENTES)

PROYECTO 3347/19 - HACIENDA Y PRESUPUESTO



12.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 21 DE SEPTIEMBRE COMO "DÍA DE LA SANIDAD".

PROYECTO 3350/19 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 3026/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1653.

14.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO DARDO DOMINGUEZ -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO A LA "XI CAMINATA NACIONAL POR EL ALZHEIMER" QUE SE REALIZA EL 28 DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROYECTO 3352/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 1558/19

15.- DE LEY DE DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA -PRORRÓGA POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, A PARTIR DE SU VENCIMIENTO, LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO Y COMPRENDIDO DENTRO DE LA LEY 1926-A (ANTES LEY 6783) -PRORROGADA POR LEY 2585-A.-

PROYECTO 3353/19 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

19.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA, DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA, DIPUTADO NADIA SOLEDAD GARCIA AMUD, DIPUTADO ENRIQUE PAREDES, DIPUTADO JUAN MANUEL PEDRINI, DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ, DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC, DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ESTABLÉCE INCREMENTOS, EN LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES EN EL ANEXO I DE LA LEY 469-A.-

PROYECTO 3357/19 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 21/08/19 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO (PTO. 69 DEL O.D.) - VER

20.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA, DIPUTADO



MARIA LILIAN FONSECA, DIPUTADO NADIA SOLEDAD GARCIA AMUD, DIPUTADO ENRIQUE PAREDES, DIPUTADO JUAN MANUEL PEDRINI, DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ, DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC, DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -MODIFICA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N°2842-A-BONIFICACION POR PERMANENCIA EN LA ESTRUCTURA.

PROYECTO 3358/19 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 21/08/19 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO (PTO. 70 DEL O.D.) - VER

21.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA, DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA, DIPUTADO NADIA SOLEDAD GARCIA AMUD, DIPUTADO ENRIQUE PAREDES, DIPUTADO JUAN MANUEL PEDRINI, DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ, DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC, DIPUTADO MARIA ELENA VARGAS -ESTABLÉZCASE UN INCREMENTO A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 EN LA BONIFICACIÓN POR TÍTULO DEL PERSONAL LEGISLATIVO.

PROYECTO 3359/19 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 21/08/19 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO (PTO 71 DEL O.D.) - VER

-INGRESA A LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA EL SEÑOR DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ.

33.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ - EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL CIERRE Y DESPIDO DE TRABAJADORES EN LA PLANTA DE BATERÍAS Y ACUMULADORES ARCYNUR EX RAN BAT, LA AUTOPARTISTA DINO MATTIOLI SAIC, LA FÁBRICA DE MOTOS ZANELLA Y LA FIRMA FREE COLORS DE FUEGOS ARTIFICIALES.

PROYECTO 3371/19 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

40.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 7° EDICIÓN



DE LA "MARATÓN CONIN" QUE SE LLEVA A CABO EL 25 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 3378/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 1343/19

41.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS XIII JORNADAS REGIONALES DE INGENIERÍA "UNIVERSIDAD Y EMPRESA" QUE SE LLEVA A CABO EL 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNNE.

PROYECTO 3379/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 1559/19

42.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LILIANA ESTELA SPOLJARIC - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "ACTO DE PREMIACIÓN DE LA ONG AÑO 2019" QUE SE LLEVA A CABO EL 28 DE AGOSTO EN EL CENTRO CULTURAL GUIDO MIRANDA.

PROYECTO 3380/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1654.

53.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO SUSANA LILIAN ALONSO - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EDUCATIVO Y PROVINCIAL LA VIGÉSIMA SEGUNDA (XXII) EDICIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "OLIMPIADAS DE LOS BAJITOS" QUE SE REALIZA EL 5 DE SEPTIEMBRE EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB ATLÉTICO AMÉRICA DE LA CIUDAD DE GRAL JOSÉ DE SAN MARTIN.

PROYECTO 3391/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1655.

54.- DE LEY DE DIPUTADO CLAUDIA NOEMI GONZALEZ -CREA EL MUSEO INDÍGENA "QOMOWI" DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 3392/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PUEBLOS INDIGENAS

55.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA NOEMI GONZALEZ - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "JORNADA DE



ACTUALIZACIÓN EN CRECIMIENTO FETAL Y DOPPLER EN OBSTETRICIA" QUE SE LLEVA A CABO EL 27 DE SEPTIEMBRE EN LA ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE ANESTESIOLOGÍA.

PROYECTO 3393/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1656.

56.- DE RESOLUCION DE VICEPRESIDENTE 1RO. JUAN JOSE BERGIA, -EXPRESA BENEPLÁCITO Y DECLARA E INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 15° FIESTA NACIONAL DEL METEORITO QUE SE LLEVA A CABO EL 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE EN EL PARQUE PROVINCIAL PI-GUEM N'ONAXA DE CAMPO DEL CIELO.

PROYECTO 3394/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 1487/19

57.- DE RESOLUCION DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL XXIX CONGRESO INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DOCENTES QUE SE REALIZA DEL 7 AL 11 DE OCTUBRE EN EL DOMO DEL CENTENARIO.

PROYECTO 3395/19 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

58.- DE RESOLUCION DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -DECLARA DE INERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "JORNADA DE INTERCAMBIO Y CAPACITACIÓN SOBRE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO A EQUIPOS TÉCNICOS" QUE SE LLEVA A CABO EL 9 DE SEPTIEMBRE EN EL MUSEO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN "RAÚL D. BERNERI".

PROYECTO 3396/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1657.

59.- DE RESOLUCION DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS "JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CARRERAS" QUE SE LLEVA A CABO DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE EN LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA DE LA UTN.



PROYECTO 3397/19 - TRAER DE COMISIÓN EL EXPEDIENTE 224/19 - SE ACUMULA EL PUNTO 60 DE PROYECTOS: 3398/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1658.

60.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA NOEMI GONZALEZ - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS "JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CARRERAS 2019-UTN" QUE SE REALIZAN DEL 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE EN LA UTN FACULTAD REGIONAL DE RESISTENCIA.

PROYECTO 3398/19 - ACUMULADO AL PUNTO 59 DE PROYECTOS

61.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 5 DE SEPTIEMBRE COMO "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA".

PROYECTO 3399/19 - AL ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 1592/19

62.- DE LEY DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -RENOMBRAR EL BARRIO TOBA. CAMBIAR LA DENOMINACIÓN POR "BARRIO QOM".

PROYECTO 3400/19 - ASUNTOS MUNICIPALES - PUEBLOS INDIGENAS

63.- DE LEY DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -PRORROGA POR EL PLAZO DE DOS AÑOS LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE COMPRENDIDO EN LA LEY 2615-A.

PROYECTO 3401/19 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

64.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL LA PARTICIPACION DEL GRUPO CORAL "VOLVER A VIVIR" DEL CÍRCULO DE LA TERCERA EDAD DE LA LOCALIDAD DE PUERTO TIROL EN EL DÉCIMO ENCUENTRO DE COROS "CATAMARCA DE LA NOTA" QUE SE LLEVA A CABO EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA DEL 27 AL 29 DE SEPTIEMBRE.



**PROYECTO 3402/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-
LAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1659.

**65.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO LEANDRO CESAR ZDERO -EXPRESA
PREOCUPACIÓN POR LOS INCENDIOS QUE AFECTAN A GRANDES EXTEN-
SIONES DE LA AMAZONIA.**

**PROYECTO 3403/19 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CON MODIFICACIO-
NES - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1660.

*** Traer de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA
LEGISLATIVA los siguientes proyectos:**

1.- Proyecto 733/19 **De resolución,** declara de interés pro-
vincial la conmemoración del Día de la
Cultura Chaqueña el 30 de agosto. **Y se
agrega PR 1869/19-** adhiere a la con-
memoración del "Día de la Cultura Cha-
queña" el 30 de agosto. **RESERVA Y TRA-
TAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1661.

2.- Proyecto 734/19 **De resolución,** declara de interés pro-
vincial la conmemoración del "Día de
Santa Rosa de Lima Patrona de América
Latina y Patrona Jurada de la Indepen-
dencia Argentina" el 30 de agosto. **RE-
SERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1662.

3.- Proyecto 1958/19 **De resolución,** adhiere a la conmemora-
ción del "Día de la Vergüenza del Li-
bro Argentino" el 30 de agosto. **RESER-
VA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1663.

4.- Proyecto 833/19 **De resolución,** declara de interés pro-
vincial el "Día de la Fragata Presi-
dente Sarmiento", el 31 de agosto del
corriente año. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1664.

5.- Proyecto 1889/19 **De resolución,** declara de interés pro-
vincial el "7° Congreso Nacional de
Licenciatura en Administración Rural",
a realizarse el próximo 30 y 31 de
agosto del corriente año, en la Facul-
tad Regional Resistencia de la Univer-
sidad Tecnológica Nacional. **Y su agre-**



gado Expte 103/19- solicita se declare de interés legislativo el "7° Congreso Nacional de Licenciatura Rural" que se realiza el 30 y 31 de agosto en la UTN. **Y se agrega PR 2126/19-** declara de interés legislativo y provincial el "7° Congreso Nacional de Licenciatura en Administración Rural" que se lleva a cabo el 30 y 31 de agosto en Facultad Regional Resistencia de UTN. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1665.

6.- Proyecto 2862/19 **De resolución,** declara de interés legislativo y provincial la jornada "Olimpiadas de Matemáticas de Barranqueras" que se lleva a cabo en la E.E.S. N° 15 "José Hernández" durante el mes de septiembre. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1666.

7.- Proyecto 1277/19 **De resolución,** declara de interés provincial la conmemoración del "Día del Inmigrante", a celebrarse el 4 de septiembre del corriente año. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1667.

8.- Proyecto 1253/19 **De resolución,** conmemora el 22° aniversario del paso a la inmortalidad de la Santa Madre Teresa de Calcuta el 5 de septiembre. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1668.

-A LAS 14 Y 20 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.- - - - -

-A continuación y para la constancia en la versión taquigráfica, se incorpora la documentación surgida del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de instrumentos aprobados, respectivamente.



"Año 2019, centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".
Ley 2971-A

-A continuación y para la constancia en la versión taquigráfica, se incorporan los proyectos ingresados a posteriori del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y número del instrumento aprobado, respectivamente.



SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, señora presidente.

Si puede incorporar el proyecto de ley 941, que ya estaba desde otras sesiones.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No lo tenemos acá, hay que traer de comisión, señora legisladora; pida preferencia para la próxima sesión.

-Ante el asentimiento de la señora legisladora aludida, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Preferencia para la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- ¿Ya está aprobada el acta, señor presidente?

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Sí, vamos a empezar con los apartados.

SR. SÁNCHEZ.- Ah, bueno, ¿ahí está el tema del veto?

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Es el punto 1º, que había solicitado la señora diputada Dumrauf, que se aparte el tema del veto.

Después, hay un montón de apartados y luego los proyectos que presentamos.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidente: La verdad es que éste es un tema que nos preocupa y nos ocupa, no solamente a los legisladores sino a todos los empleados del Poder, que hace justamente a mejorar la calidad, en virtud de las remuneraciones que reciben todos los meses por la prestación de sus servicios.

Concretamente, el 12 de junio de este año, la Cámara de Diputados aprobó por mayoría la ley 3016-A, por la cual se modificaba la base de cálculo de los haberes de los empleados de este Poder; es decir que el porcentaje que reciben mensualmente no se hace sobre el sueldo del legislador sino del sueldo del presidente de la Cámara de Diputados.

En ese momento, fue un tema muy festejado por todos porque era un reclamo que se venía haciendo desde hace mucho tiempo y nunca habíamos logrado el consenso necesario para poder dar esta respuesta que beneficiaría a todos los empleados.

Lamentablemente, el 1° de julio -estoy hablando que la ley se sancionó el 12 de junio- el Poder Ejecutivo veta esta ley, con el solo argumento de la falta de presupuesto para su aplicación. Lo dijimos y lo ratificamos: Es lamentable que ese argumento se aplique solamente para los empleados del Poder Legislativo.

¿Por qué digo que es lamentable? Porque integro la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora presidente y señores diputados, y vemos -desde siempre- cómo el Poder Ejecutivo otorga bonificaciones, recomposiciones salariales, beneficios y demás a otros empleados de otros poderes del Estado, de otros organismos; incluso creo que la comisión no lo trató pero ha ingresado la semana pasada, un proyecto de características similares a las que aprobó esta Cámara, ¿qué significa esto?



-Asume la Presidencia del Cuerpo, el vicepresidente 1º, Juan José Bergia y ocupa su banca la señora legisladora Lidia Élide Cuesta.

SRA. DUMRAUF.- Que el Poder Ejecutivo ha modificado la estructura de cargos en idénticas condiciones que lo hemos hecho nosotros para los empleados del Poder Legislativo, cuestión que todavía no se discutió y no ha tenido tratamiento en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Hoy estamos todos acá porque el tiempo ha pasado, se ha discutido en varias oportunidades, incluso en la sesión, cuando teníamos que tratar el veto del Poder Ejecutivo, recuerdo textualmente las palabras del presidente de la bancada oficialista que dijo -por favor, me corrigen si me equivoco-, que si para el día 28 de agosto no ingresaba a este Poder un proyecto del Ejecutivo que sea superador a lo que habíamos aprobado oportunamente, la actitud suya, personalmente, como también de los legisladores que acompañaron en su momento, sería rechazar el veto y expresar la voluntad de que esto sea un beneficio que de una vez por todas se otorgue como recomposición a los empleados de este Poder.

Hoy es 28 de agosto; hoy es la fecha en que deberíamos contar con los votos suficientes para rechazar el veto del Poder Ejecutivo.

Sé, también, que han ingresado, por parte de esta Presidencia de la Cámara, tres proyectos que hacen a buscar soluciones que no son superadoras al proyecto que nosotros presentamos (exclamaciones provenientes de la barra). ¿Y por qué digo que no son superadoras?: Porque habla de una recomposición salarial en cómodas y largas cuotas; habla de una Bonificación por Título que sí acompañamos, porque entendemos que la recomposición salarial tiene que darse de tal forma que los empleados vean que sus ingresos mejoren, sustancialmente, y no con cuenta gotas como se pretende dar.



Nosotros hablamos de la necesidad de recomposición salarial pero que esa recomposición, a fin de mes, se note en el bolsillo de los trabajadores legislativos, cuestión que con esa iniciativa legislativa no se va a ver y vamos a terminar cobrando en diciembre cuando se produce, nuevamente, todo un desfase en la cuestión económica.

Por otro lado, también se hizo presente -lo tratamos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto- un proyecto que modifica la bonificación que reciben algunos empleados de este Poder -no digo todos, algunos empleados de este Poder- que refiere, específicamente, a la Bonificación por Permanencia en la Estructura o al servicio de los señores legisladores; esta recomposición o esta bonificación primero que no llega a todos, aun cuando los empleados realmente presten servicios en las oficinas de los diputados o de los bloques políticos y, por otro lado, es un beneficio que el empleado lo tiene, pero al modificar su situación -ya sea porque el legislador se va o porque se traslada a otra oficina o por cualquier otro motivo- lo pierde.

Por eso, señor presidente, señores legisladores, en virtud y porque respeto al presidente de la bancada oficialista, el diputado Hugo Sager, creo que hoy es el día para que debatamos y resolvamos esta cuestión.

No podemos seguir dilatando el tratamiento de este tema, porque para otros poderes u organismos el proyecto ingresa, se trata en comisión y a la semana está siendo aprobado por el Cuerpo.

¿Por qué digo que nosotros insistimos en el rechazo al veto?: Reitero, porque entendemos que es un beneficio que llega a todos.

Por otra parte, permítanme decirlo, porque si avanzamos en la sanción de una nueva ley, ¿cuál es el riesgo que corremos todos?: Que el Poder Ejecutivo, nuevamente, vete el beneficio para los empleados de este Poder, no queremos eso; creo que tenemos la oportunidad de poder dar fin



a esta discusión, de poder dar realmente las respuestas a los empleados legislativos que vienen siendo dejados de lado durante mucho tiempo.

Ya no hay argumentos para no dar este beneficio, sobre todo, porque si rechazamos el veto no hay otras instancias administrativas para *pedalear* este beneficio hacia adelante; pero sí estamos poniendo en riesgo, nuevamente -si no rechazamos el veto y tratamos las otras iniciativas legislativas, nuevamente-, estamos *pedaleando* el conflicto hacia adelante, con lo cual y con los tiempos que han corrido y los que pueden llegar a correr, una vez más, durante todo este año, los empleados no van a tener este beneficio.

Por eso, humildemente, planteo la necesidad, señor presidente y señores legisladores, que veamos cómo nos ponemos de acuerdo, que no es una cuestión -como dijo alguna legisladora en una de las sesiones- de que los autores quieren ser héroes; no, acá no es un hecho ni de héroes ni de halcones ni de palomas; acá estamos hablando de la necesidad de poner fin a un tema que viene siendo discutido y que se *pedalea* y se tira para adelante; mientras tanto, nuestros empleados siguen sintiendo ese desfase en sus haberes con relación a otros empleados que, quizás, cumplen la misma función pero no tienen la misma remuneración.

Esto es lo que yo estoy planteando, señor presidente, que pongamos fin a este tema y que resolvamos de una vez por todas; y ojalá que en el debate podamos lograr los consensos para que todos... todos y absolutamente todos los empleados, no importa qué agremiación tengan -si son autoconvocados, si son de A.G.U.E.L.-, que la grieta -que la grieta- se termine de una vez por todas entre los empleados del Poder, porque todos absolutamente todos los empleados y los legisladores, no importa el signo político que sean, buscamos todos un mismo objetivo y que es dar esa recomposición que, durante mucho tiempo, vienen reclamando.



La pelota está en nuestra cancha y ojalá que entre todos podamos dar la respuesta y hacer el gol en beneficio de los empleados; y un reconocimiento de igualdad de este Poder con relación a otros poderes del Estado.

Por ahora, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputada Dumrauf.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz, después, los diputados Pedrini, Sager, Sánchez, Cuesta, García Amud, Cristaldo y, luego, pasamos a votar el veto... ¿Usted, también señor legislador Trabalón?

-Asentimiento del señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- El legislador Trabalón, también.

Gracias, diputado Díaz, tiene la palabra.

SR. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por la situación de hoy, de mañana y de pasado: Los grupos económicos acá, en este país, están llevando a una crisis tremenda; le han sacado Coparticipación -un inmenso dinero- a las provincias con este populismo -digamos- de quitar el I.V.A., para que no pague la gente y, en realidad, fui a los supermercados y la leche que hace dos semanas estaba a un precio, aumentó tres veces; entonces, hoy nos encontramos con un Estado...

Y disculpe, porque toda la vida trabajé en la actividad privada, pero esto, con la patronal, se arreglaba de otra manera: Se arreglaba con huelgas y con movilizaciones, hasta que la patronal abría la mano y lográbamos los aumentos necesarios.

Esta discusión la tendrían que dar los compañeros que están ahí atrás con la patronal -que somos todos nosotros- y discutir este problema.

Rechazamos el veto, no porque queremos *empiojar* la cosa; rechazamos el veto porque con toda seguridad -la



otra ley que plantea también un aumento salarial -y por eso primero me refería a la situación económica del país- el Gobierno provincial la va a vetar. Por lo tanto, es preferible *pájaro en mano*, o sea, rechazar el veto y que se cumpla con esta ley, del aumento general.

Acá, la compañera dijo: "Vamos a lograr los consensos"; bueno, acá 20 mil veces se refirieron a los empleados que se quedaban hasta las una de la mañana, que son buenos tipos, que esto, que lo otro, y cuando se trata el problema del bolsillo, desde esta Cámara y desde el Poder Ejecutivo, se rechaza, se da vueltas -se da vueltas-. ¿Por qué no otorgar, acordar acá un 30 por ciento de aumento y a *otra cosa mariposa*?

Eso lo planteamos con claridad desde el Partido del Obrero, y que también haya una paritaria que se reúna semestralmente y una especie de paritaria más pequeña -debido a la inflación- una vez cada mes entre los patronos -en este caso, el Poder Legislativo- y los representantes de los trabajadores.

Nada más, señor presidente. Planteamos el rechazo al veto y que se dé el aumento que se tenga que dar acá, en este recinto.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputado Díaz.

Legislador Pedrini, tiene la palabra.

SR. PEDRINI.- Gracias, señora presidente.

Bueno, efectivamente, la diputada Dumrauf hacía referencia a que algunos legisladores dimos una suerte de ultimátum: Este 28, si no había una propuesta superadora íbamos a rechazar el veto.

El tema es que es falso lo que dice la diputada porque la propuesta superadora está, existe (aplausos y gritos en la barra).



Hay que felicitar a la Comisión de Refuncionalización del Poder Legislativo, a la Presidencia, a la Comisión Directiva de A.G.U.E.L. y, también, lógicamente, a quienes trabajaron y mucho por la sanción del proyecto que mereció el veto del Poder Ejecutivo; sin ése envián, tal vez, hoy no estaríamos tratando estas leyes.

Pero lo cierto es que la propuesta superadora existe y con creces; es realmente una apuesta mayoritaria. Creo que de ninguna manera va a ocurrir ningún tipo de veto por parte del Ejecutivo.

La diputada Dumrauf piensa que somos todos de Cambiemos, que hicieron campaña mintiéndoles a los trabajadores que les iban a aumentar el sueldo (aplausos y gritos en la barra); que no iba a haber despidos: Hay despidos; que les iba a bajar el Impuesto a las Ganancias: Aumentaron el Impuesto a las Ganancias. El ladrón cree que son todos de su condición, que nosotros hacemos lo mismo que ellos (exclamaciones provenientes de la barra), pero ¡no! ¡Absolutamente, no!

Tenemos la solvencia moral y una historia de lucha para decir que no vamos a traicionar a los trabajadores ni cosa por el estilo (aplausos y gritos desde la barra). Si pedimos esto, es porque ésta es la situación. Se acostumbraron a mentir sistemáticamente; sigan en el camino de Macri. (Gritos en la barra). Acá no nos vengán con este tipo de historia ni poner en duda nuestra mejor predisposición para solucionar el problema de los trabajadores, como históricamente se vino haciendo desde nuestra fuerza política.

Así que, señor presidente, creo que debemos avanzar en esta sesión, rápidamente. Acá hay un proyecto consensuado con la Comisión de Refuncionalización (gritos y aplausos desde la barra), con los sindicatos, con las autoridades de la Cámara; y desde el peronismo, desde el movimiento que creó el Estatuto del Peón, desde el movimiento que sostuvo las jubilaciones, que sostuvo el medio aguinal-



do (gritos en la barra) que, históricamente, defendimos a los trabajadores y, fundamentalmente, la apreciación del salario, es que hoy venimos a adherir a estas iniciativas que fueron consensuadas oportunamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputado Pedrini.

Les voy a pedir a los legisladores que sean breves; hay muchos temas de importancia así que por favor.

Tiene la palabra el señor diputado Aradas. ¿La solicitó?

SR. ARADAS.- Sí. La verdad es que no pensaba hablar, pero después de escuchar al legislador Pedrini dan ganas.

La verdad es que siempre nos manejamos con mucho respeto entre todos los diputados, pero él siempre le pone una cuota que hace que la discusión vaya para cualquier lado menos para el de resolver el problema de los trabajadores, sea cual fuere la propuesta -sea cual fuere la propuesta-.

Y acá no hay ladrones; acá no hay ladrones. Por lo menos yo siempre me manejo en un marco de respeto. Y si hay ladrones tiene que hacerlo vía la Justicia, que vaya a hacer la denuncia que él crea que necesita para resolver esa cuestión que denuncia permanentemente.

La verdad es que siempre tiñe la discusión con un matiz que solamente puede existir en el *mundo Pedrini*, y la lleva a un costado político.

Todos acá tratamos de sacarnos la camiseta partidaria y ser lo más objetivos posible cuando discutimos algún tipo de resolución que tiene que ver, en este caso, con los trabajadores.

En ningún momento -en ningún momento- faltó el respeto ni faltó a la verdad la colega Dumrauf como para que tenga ese tipo de manifestaciones el legislador Pedrini. La verdad que así es imposible trabajar y ponernos de



acuerdo para seguir adelante y ver de qué manera se puede resolver.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputado Aradas.

Reitero a la Cámara tener prudencia; hay varios temas: El tema de los trabajadores, el de los escribanos. Hay varios temas. Por favor, seamos prudentes.

Legislador Sánchez, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a coincidir en algún aspecto con lo dicho por la diputada Dumrauf en orden a que esta Legislatura, permanentemente, vino aprobando distintas bonificaciones y otras conquistas para otros sectores del Estado, y que parecería que cuando esta discusión viene hacia el personal del Poder Legislativo tenemos que estar dando explicaciones o lo hacemos casi con un dejo de culpa.

Creo que llegó el momento de poner esta Legislatura a tratar esta cuestión seriamente porque la verdad es que hemos venido cumpliendo solo y únicamente con la pauta salarial general y esto ha producido en el bolsillo de nuestros trabajadores legislativos un impacto tremendo.

No sé en qué ranking estaremos hoy dentro de los sueldos generales de los poderes del Estado, pero si no estamos a la cola, por ahí andamos.

Entonces, celebro esta circunstancia y que, en todo caso, esta cuestión del veto haya sido el disparador para ponernos de acuerdo en temas en los que veníamos con atraso, como es resolver algunas cuestiones de nuestros trabajadores.

Por eso, creo que lo que se ha propuesto a través de la presidente, quien ha trabajado este tema consensuadamente con los distintos sectores de esta Cámara,



para que estemos dando una respuesta positiva, este proyecto, claramente, es superior a simplemente plantear una modificación salarial -que es lo que estamos tratando hoy con este veto del Ejecutivo, que establecía más o menos un 27 por ciento de incremento directo-.

Esto es superador, porque si bien viene con escalas -que es lo que decimos en el proyecto 3357-, es superador porque avanzamos también sobre el tema de la Bonificación por Asistencia Exclusiva -que es el 3358, en el cual tenemos dos despachos-; avanzamos sobre lo que tiene que ver con la Bonificación por Permanencia en la Estructura; y avanzamos, también, en un tema en el que expresamos un reconocimiento a la cuestión relativa a los títulos; entonces...

-Ante expresiones fuera de micrófono de legisladores, dice el

SR. SÁNCHEZ.- Me dicen acá: "Habla del veto"; vamos a hablar del veto, pero quisiera, señor presidente, plantear, ya que todo tiene que ver con los fundamentos de lo que estamos hablando, hacer una moción de orden y tratar el veto, que seguramente no tendrá los dos tercios para imponerse como ley y, automáticamente, pasar -porque estos fundamentos engloban a toda esta cuestión- a tratar los puntos 69, 70 y 71, que establecen justamente lo que estoy hablando -las tres propuestas-, porque todo tiene que ver con un conjunto de normas que sumadas es superior a lo que estamos hablando como veto de la propuesta originaria, que está bien, vino de la otra bancada.

Como dijo el diputado Pedrini, tenemos autoridad para hablar, porque nuestro partido históricamente estuvo y nació de la mano de los trabajadores y hoy venimos con una propuesta concreta hacia nuestros trabajadores.

Entonces, decimos rechazamos el veto pero eso es una parte de la historia; lo que venimos a proponer son tres proyectos de ley que están en el orden del día, en



los puntos 69, 70 y 71 y que, creo, ya que nos metimos a trabajar en este tema, en esta desordenada sesión; conclu-yamos con esto; es decir, tratemos el veto (aplausos y gri-tos en la barra), y si el veto no tiene los números como para ser impuesto como ley, tratemos los puntos 69, 70 y 71, que es la propuesta superadora de la que se habló en su momento.

Es una propuesta superadora, así lo propon-go, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Así va a ser, señor diputado.

SR. SÁNCHEZ.- Y con estos fundamentos, avalar claramente el excelente trabajo que el sindicato A.G.U.E.L. (aplausos), que nuestra presidente y que nuestro bloque han hecho hacia los trabajadores legislativos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, señor legislador Sán-chez.

Señor diputado Trabalón... Es la propuesta que aceptó hoy la señora legisladora Dumrauf y usted no estaba; manifestó tratar el veto y después tratar lo otro.

Tiene la palabra el señor dipu-tado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Gracias, señor presidente.

Es para fundamentar, en principio, la posi-ción de nuestro bloque sobre este tema.

Quiero, antes de fundamentar...

-Ante el desorden el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Por favor, vamos a escuchar al señor legislador Trabalón. Continúe.



SR. TRABALÓN.- Gracias, señor presidente.

Quiero, antes de fundamentar la posición con respecto al veto, plantear dos o tres cuestiones que me parecen importantes.

Primero, lo dije cuando voté la ley y cuando volví a plantear el rechazo del veto en la última oportunidad: Lo que mueve la decisión de nuestro bloque, es tratar de dar la mejor respuesta posible y en este contexto a los trabajadores (vítores y aplausos provenientes de la barra) respetando la posición...

-Ante el desorden el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Por favor, vamos a escuchar al señor legislador Trabalón. Continúe.

SR. TRABALÓN.- Respetando la posición que tienen los distintos bloques parlamentarios y los distintos sectores gremiales; es decir que pueden, seguramente, algunos coincidir con lo que planteamos y otros no; descarto en este tema y quiero correr de la discusión cualquier otra cuestión, porque me parece que no viene a dar respuestas a la cuestión.

Tenemos entre los bloques parlamentarios, naturalmente, diferencias políticas muy profundas sobre los temas nacionales y provinciales, y está bien que así sea porque representamos expresiones políticas distintas, pero veo acá que hay iniciativas y ambas iniciativas que se están planteando, que buscan dar una respuesta a la cuestión salarial, tienen diferencias.

Voy a tratar de fundar la posición, como ya lo hice en este recinto y como además lo hice con los trabajadores, porque con ellos me he reunido en mi oficina y hace un momento antes de comenzar la sesión y les he planteado mi posición.

Es decir, cuando acompañamos esta iniciativa y después rechazamos el veto, lo que entendíamos era que



la recomposición salarial que se daba por la ley vetada por el gobernador era una recomposición que mejoraba la situación de los trabajadores, poniendo más dinero en el bolsillo en forma inmediata -entendiendo que esto de no haber sido vetada, estaría vigente a partir de julio- y que hay otra propuesta, que también busca recomponer. La diferencia que tengo con esa propuesta -y se la he planteado a los trabajadores- que una situación es la recomposición ahora, ya, en forma inmediata, a partir de julio -de ese porcentaje- y otra diferente es cuando lo hacemos en cuotas.

Es decir, la recuperación salarial no es lo mismo hacerla en cuotas que hacerla de manera efectiva todo junto a partir de julio; ésa es una de las cuestiones que planteamos como diferencia.

La otra cuestión que entendíamos que era importante era que la ley establecía un aumento exclusivamente para los trabajadores, dejando afuera a los legisladores, entendiéndolo que ésa era una discusión que se debía dar pero en otro momento atendiendo el contexto de la situación que hoy vive nuestro país y provincia.

Sí, estamos de acuerdo con que se haga el mayor y el mejor esfuerzo, para recomponer el salario de los trabajadores.

El otro tema, en lo personal -y por lo que hablé con algunos legisladores, inclusive, con los trabajadores-, la verdad, es que nos queda la duda y digo, la duda sobre qué va a pasar si sancionamos una ley, si esta norma no va a ser vetada. Lo planteo honestamente, porque lo he dicho cuando hablé con otros diputados -y se lo he dicho a los trabajadores-, que nos queda la duda de qué va a ocurrir.

Hoy, nosotros, rechazando el veto, lo que tenemos es ya una ley vigente que no puede generarle una nueva demora; sancionar una ley que, posiblemente, tenga un veto, puede sí generar una nueva demora con respecto a esa recomposición salarial.



Entendiendo esta cuestión es que nuestro bloque va a insistir en el rechazo del veto y también apelar a algo que ya venimos apelando: Hay que sacar este tema fuera de las otras discusiones que tenemos, que está bien que las tengamos como bloque parlamentario las diferencias políticas -podría hablar mucho sobre la situación del país, cómo se ha devaluado en las últimas semanas el salario a partir del aumento del dólar, etcétera-, pero me parece que hoy lo que tenemos que dar o buscar es respuestas concretas; y tenemos dos propuestas: Quiere nuestro bloque ratificar nuestra posición de rechazar el veto, entendiendo que esto podría mejorar esa situación salarial, ya que también se puede aprobar lo otro que tiene que ver con los títulos y las bonificaciones.

O sea, una cosa no impide no dar tratamiento y dejar de aprobar otra iniciativa de ley que tiene que ver, también, con recomponer el salario como las bonificaciones o el aumento del título que, claramente, estamos de acuerdo.

La diferencia que tenemos centralmente es este aumento en cuotas en este contexto, y eso es lo que hace fundar nuestra posición de rechazo al veto del Poder Ejecutivo.

Por ahora eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias.

Por ahora... Es el cierre de la lista de oradores y después vamos a pasar a votar como solicitó la señora legisladora Dumrauf.

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Quiero que tengamos en cuenta lo siguiente, estamos tratando el expediente 168/19, que tiene que ver con un veto del Poder Ejecutivo a una ley sancionada por esta Legislatura; no estamos tratando en es-



te momento el proyecto 3358 ni el 3359 ni el 3357, que otorgan beneficios para distintos sectores de los trabajadores.

Esto es necesario aclarar porque muchas veces en ánimo de -a lo mejor- ahondar en las divisiones que hay entre los trabajadores legislativos, algunos diputados quieren crear confusión y eso no lo voy a permitir, más allá de que por ahí se entienda que este proyecto no pueda gozar con el apoyo de la mayoría de los trabajadores, entendemos que esta sanción se dio en plena facultad de este Cuerpo, entendemos que el argumento que se planteó para vetar, también, se va a poder plantear en cualquier ley que votemos en relación con una mejora salarial para nuestros trabajadores, pero lo cierto es que el Poder Legislativo no tiene -no tiene- política salarial, no ha tenido ni la tiene actualmente. La política salarial del Poder Legislativo tiene que ver con la política salarial del Poder Ejecutivo.

Pero vamos a lo siguiente: El Poder Ejecutivo sí tiene una política salarial propia, más allá de los aumentos que, de manera general, acuerda para todos los sectores de la administración pública y nosotros lo vemos; vemos cómo al Ministerio de Producción se le otorga el beneficio del 30 por ciento; vemos cómo al Ministerio de Infraestructura se le otorga el beneficio del 50 por ciento en varios estamentos; al Instituto del Cultura, el beneficio del 50 por ciento; vemos cómo termina de enviar la semana pasada un proyecto de 120 por ciento para el personal del Poder Judicial -que, dicho sea de paso, no va a contar con mi apoyo porque, nuevamente, está violando la escala salarial del Poder Judicial, la ley 2895, y eso va a representar un nuevos juicios para la provincia; millonarios juicios para el Chaco-.

Lo cierto es que el Poder Legislativo no tiene pauta salarial propia. Siempre terminamos aceptando las migajas que nos tira el Poder Ejecutivo y esto tiene que ver con toda una definición política. El Poder Legisla-



tivo es el último orejón del tarro en este sistema de representación que tenemos; y muchas veces desde aquí, desde el mismo Poder Legislativo, contribuimos a crear ese prestigio hacia el Poder Legislativo.

La verdad es que estamos tratando este proyecto que tiene que ver con insistir en la sanción original o rechazarla -o sea, aceptar el veto-. Mi posición es insistir en la sanción original porque es una ley que fue votada, consultada, y es una ley que cuenta con la previsión presupuestaria para poder afrontar el gasto.

También, dicen que hay otros proyectos que son de propuestas superadoras.

También, sé, porque me lo han hecho saber nuestros propios representantes del interbloque -nuestro presidente, la propia presidente de esta Legislatura- que habría posibilidad de que se terminen vetando los proyectos que se quieren aprobar hoy. Hay una posibilidad muy cierta. El Ministerio de Hacienda no está de acuerdo con estas pautas.

Y no va a estar de acuerdo nunca con las pautas que se establezcan para el Poder Legislativo; y a esto tenemos que entenderlo de una vez por todas, que como Poder Legislativo debemos empezar a manejar nuestra propia pauta salarial. No puede ser que cada vez que queramos hacer un incremento o un reconocimiento a nuestros trabajadores, tengamos que ir a pedir permiso al Ministerio de Hacienda.

Porque son muy rápidos para acordar las políticas salariales para otros sectores de la administración pública ni hablar para las empresas del Estado ni hablar para Fiduciaria del Norte ni hablar del A.P.A., de S.E.Ch.E.E.P., de S.A.M.E.E.P., In.S.S.Se.P. y de todos los organismos del Estado.

Hace falta un sinceramiento real de cuál es el salario de los trabajadores en cada uno de los estamentos del Estado para poder, realmente, hablar de lo que



es pauta salarial hacia dentro del Poder Legislativo. Eso está haciendo falta.

Y no me apure, señor presidente. No me apure...

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Disculpe, diputada Cristaldo. En ningún momento la apuré.

SRA. CRISTALDO.- Bueno. Disculpe, entonces.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Vamos a dirigirnos como corresponde.

SRA. CRISTALDO.- Sí, exactamente.

Creo que lo que tenemos que hacer es tener en cuenta que este veto, una vez que insistamos en la sanción original, es una cuestión que va a quedar firme y el Ejecutivo la va a tener que cumplir.

En cambio, otra propuesta salarial, obviamente, va a correr el riesgo -entiendo yo- de ser vetada, y nuevamente van a entrar a correr los plazos de ese nuevo veto y vamos a llegar a diciembre -porque tenemos un cronograma electoral bastante movidito y vamos a llegar a diciembre- y los trabajadores no van a tener absolutamente nada en sus bolsillos. Eso es lo real y concreto.

Entonces, sin perjuicio de cuál va a ser nuestra posición cuando tratemos los otros tres proyectos -que es otro tema-, con relación en este punto, señor presidente y señores legisladores, anticipo mi voto en el sentido de insistir en la sanción original de este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, señora diputada Cristaldo.



Legisladora Cuesta, y para cerrar la lista de oradores, el señor diputado Sager, para luego pasar a votar la aceptación o el rechazo del veto.

Señora diputada Cuesta, tiene la palabra.

SRA. CUESTA.- Quiero decirles, señor presidente, que de la misma manera en que cuando se votó esto estuve en contra, voy a aceptar el veto del señor gobernador.

Es necesario, también, que diga, como presidente de este Poder que nosotros... Ya me estoy yendo, gracias a Dios, en tres meses más, pero en estos tres años y medio y un poquito más que estamos al frente al Poder, hemos tratado de ser responsables.

Es cierto que muchas veces somos el último orejón del tarro, a partir de 2001, cuando muchos de los que hoy están sentados ya estaban, y tenía el Poder Legislativo un 3,8 del Presupuesto General y se le redujo al 2 por ciento, y nadie dijo nada.

Es cierto, también, que por ahí no nos fijamos una propia política salarial, pero la caja es una sola; el Poder no tiene caja propia para hacerlo; sin embargo, hemos tratado de dar lo que pudimos, de acuerdo con el Presupuesto aprobado.

No es cierto que haya factibilidad presupuestaria para el proyecto que hoy estamos tratando; no hay factibilidad presupuestaria. Entonces, hay que ser serios.

No soy empleada de este Poder, por eso hablo desde el lugar que me toca, pero es cierto que están muy postergados los trabajadores de este Poder, como también es cierto que no se puede tapar el sol con las manos y que fue esta gestión la que conformó la Comisión de Restructuración integrada por los tres secretarios, los prosecretarios, la directora de Recursos Humanos y tres representantes de cada secretaría que participaban en esas reuniones, y así fuimos



consensuando distintas bonificaciones que fuimos otorgando a los trabajadores. No digo que les conforme a todos...

-Ante un comentario, fuera de micrófono, de un legislador, dice la

SRA. CUESTA. - ¿Perdón?

SR. PRESIDENTE (Bergia). - Continúe, diputada. Continúe.

SRA. CUESTA. - Dimos Insalubridad, Riesgo de Vida, Presentismo, la Permanencia en la Estructura para los que vienen y marcan la tarjeta; conseguimos adjudicar el edificio legislativo con el acompañamiento de todos los bloques y de los trabajadores; dimos aumento en la tarjeta de refrigerio. Hemos dado un montón.

No es cierto que no se haya dado ninguna recomposición; no es cierto que no nos sentáramos a hablar con los trabajadores, como por ahí recién dijo un diputado.

También es cierto -más adelante, hablaremos seguramente de los proyectos- que en esa sesión mi bloque, en ese momento, dijo que iba a esperar a tener la propuesta; y, en ese sentido, nos sentamos de nuevo en la comisión y surgieron estas tres propuestas a las que sí el Poder puede hacer frente.

Nada más eso, señor presidente, por ahora, y decirles que voy a aceptar el veto del señor gobernador.

SR. PRESIDENTE (Bergia). - Gracias, señora legisladora Cuesta.

Diputada Dumrauf, ¿solicitó la palabra, porque puede hablar? Después, votamos. Habla Sager y votamos.

-Fuera de micrófono, la señora legisladora Dumrauf expresa: "Sí", por lo que dice el



SR. PRESIDENTE (Bergia).- ¿Le cede la palabra a la señora legisladora Dumrauf, diputado Sager?

-Fuera de micrófono, la señora legisladora Dumrauf manifiesta: "¡No! Que hable él, nomás", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Diputada Dumrauf...

-Fuera de micrófono, la señora legisladora Dumrauf exclama: "Siga el orden", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Muy bien.

Diputado Sager, haga uso de la palabra.

SR. SAGER.- Gracias, señor presidente.

En realidad, pedí la palabra porque sin estar presente en el debate por haber salido un instante, se mencionaron algunas frases que yo pude haber dicho en la sesión en la que se trató este tema -la última reunión antes del *parate* legislativo que tuvimos aquí- y, efectivamente, habíamos propuesto como fecha límite para dar tratamiento a este tema el miércoles 28, o sea, hoy; pero lo hicimos -creo yo- en un acto de responsabilidad planteando, precisamente, que el tratamiento de cualquier proyecto que tuviera que ver con el aumento del salario de los trabajadores, siempre iba a estar sujeto a la economía del país.

En aquél momento creo que mencioné algunas consideraciones de lo que iba a significar en el bolsillo del trabajador legislativo y también dije que nada de eso iba a alcanzar a la recomposición verdadera del salario de los trabajadores precisamente porque acá no se trata de un proyecto legislativo, sino de un proyecto de país y en el que los trabajadores son los que menos cuentan y obviamente que este Poder Legislativo está inmerso. Nada de lo que hoy

resolvamos va a solucionar el problema de fondo; sí, va a ayudar, sin ninguna duda.

Hoy el trabajador legislativo, en esta Casa, tal cual dijimos oportunamente el miércoles 28, se tiene que llevar una respuesta positiva para su bolsillo (aplausos en la barra). Había dicho en aquel momento -y lo voy a leer-: "Ratifico delante de los trabajadores aquí presentes y de los legisladores que nos escuchan, que si el 28 no existe un proyecto alternativo de mejora para los laburantes, vamos a ir al tratamiento del veto". Eso dije y lo ratifico.

¿Por qué dije eso y por qué ratifico mi postura?: Precisamente, porque cuando aquí -y me incluyo- aprobamos esa ley, lo hicimos porque era el único proyecto que se había presentado en la Legislatura destinado a recomponer el salario del trabajador.

Siempre existieron -como decía recién la presidente- distintos ítems que fueron tenidos en cuenta para mejorar, para considerar, la situación del trabajador pero, la verdad, cuando uno se cruza con quienes trabajan en nuestro equipo en esta Legislatura, con quienes nos atienden en las cuestiones administrativas, la preocupación siempre se manifiesta y es lógico que eso tiene que ver con una situación difícil por la que atravesamos todos los argentinos y había que dar una respuesta.

Entonces, en ese momento, ese proyecto que buscó la modificación del índice de cálculo del sueldo del trabajador legislativo, resultó ser una alternativa y vino lo que vino: Vino el veto.

Se intentó discutir aquí, pero hasta ese momento nunca hubo otra propuesta; y nosotros, fiel a lo que habíamos planteado, dijimos que la íbamos a analizar, porque primero la queríamos conocer; segundo, que se iba a analizar y debía ser la Comisión de Hacienda y Presupuesto la que discutiera y que iban a ser los trabajadores los que



iban a acompañar o no el ofrecimiento que se hacía desde la Presidencia de este Poder.

Y es lo que se hizo, eso se analizó y es lo que, seguramente, dentro de unos instantes, aquí, en esta Legislatura, vamos a comenzar a tratar.

Es decir, respecto de lo que planteé en ese momento hubo un avance, en el sentido de que no solamente hay un proyecto sino tres, y hubo, desde ese momento, el compromiso de que el miércoles 28 el trabajador legislativo iba a llevarse de aquí una legislación que le garantice mejorar sus ingresos.

Ahora, se mencionó por ahí lo que pudo haber dicho el ministro de Economía de nuestra provincia, preocupado porque estaba subiendo al avión en ese momento -según me cuentan-. ¿Preocupado por qué?: Sencillamente, porque hoy el riesgo país se fue a 2.122 puntos básicos, esto es, nuevamente, un récord que pone a nuestra querida Argentina entre uno de los países en el mundo con mayor índice respecto de la voluntad o no, o de la incertidumbre o no, de quienes vienen a invertir.

Quiero decirles que hace tres horas la moneda de referencia cerró por encima de 60 pesos. La moneda de referencia, nos guste o no -ideológicamente muchos compartirán como yo, que no nos gusta; pero la realidad indica que es la misma- superó los 60 pesos; y que hoy las reservas de la Argentina -así como quien no quiere la cosa- perdieron 427 millones de dólares, para mantenerla a ese valor.

Entonces, ¿cómo no va a estar preocupado el ministro de Economía de nuestra provincia? Ahora, ¿preocupado por acciones propias?: No. Preocupado porque existe un modelo económico en nuestro país, que cada vez hace más difícil para quienes trabajan llevar un plato de comida a su casa. Preocupado, porque cada vez, para aquellos que no tienen trabajo y lo hacen informalmente, se les hace más complejo vender lo que comercian. Preocupado, también por-



que hay una enorme cantidad de argentinos que todos los días engrosan la línea de que pierden el trabajo.

Por eso, señores legisladores, éste es el momento en el que tenemos que hacer una consideración general de lo que hoy aquí vamos a abordar.

Trato, sencillamente, de ser coherente con lo que dije ese día, en esa sesión, cuando planteé que de no haber una propuesta o proyecto alternativo de mejora para los trabajadores, íbamos a actuar en consecuencia. Hoy tengo la responsabilidad de decir que aquí existe ese proyecto; por lo tanto nos vamos a someter a lo que diga la mayoría de esta Legislatura; y después pasar también a su tratamiento.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputado Sager.

Tiene la palabra la señora legisladora Dumrauf, y después pasamos a votar. Diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señor presidente: Brevemente.

Simplemente es para aclarar algunas cuestiones: El total de incremento por los nuevos proyectos es de 34.187.000 pesos; la ley aprobada y de la que se está sometiendo a consideración su veto es de 37 millones de pesos.

También se dijo acá -y lo expresé al inicio de mi argumentación- que el fundamento del Poder Ejecutivo para el veto era la falta de partida presupuestaria.

Quiero aclarar e informar que estos no proyectos no han tenido el informe por escrito, por parte del Poder Ejecutivo, sobre la factibilidad presupuestaria; primero.

Segundo, como bien lo explicó la diputada Cristaldo, esto se puede tratar perfectamente: El veto, su aceptación o rechazo, independientemente de los tres pro-



yectos que van a ser sometidos a consideración, de manera inmediata. Uno no quita la posibilidad de tratar el otro.

Vamos a acompañar, porque entendemos que la recomposición salarial es necesaria, que las bonificaciones son importantes para los empleados que trabajan en la estructura como en los bloques; también entendemos que merecemos una Bonificación por Título, igual a la que se ha dado en otros poderes del Estado.

Por lo tanto, obviamente no vamos a estar en contra de ello, lo que planteamos es la base de cálculo. El objetivo es mejorar la situación del empleado legislativo.

Entonces, simplemente, señor presidente, el tema está agotado, lo hemos discutido en reiteradas oportunidades y ojalá -ojalá-, señor presidente, señores legisladores y empleados que nos están escuchando, estas iniciativas que van a ser aprobadas -seguramente por unanimidad- no sean vetadas por el Poder Ejecutivo (aplausos en la barra).

Ahí, sí, vamos a estar en condiciones de decir que puedo llegar a ser una mentirosa; ojalá que asuma el rol de mentirosa, en beneficio de todos y cada uno de los trabajadores de este Poder y me incluyo, señor presidente, porque independientemente del cargo que hoy ocupó, soy empleada del Poder Legislativo desde hace muchos años (manifestaciones en la barra)- y, trabajo precisamente, para mejorar nuestra calidad salarial.

Por último... Ojalá, vuelvo a insistir, en que no estemos discutiendo vetos en el futuro; simplemente, eso.

Someta a consideración la aprobación o el rechazo al veto y después sancionemos las leyes que van a ser aprobadas por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, señora diputada Dumrauf, por su claridad.



**3.1. Veto total a la sanción legislativa 3016-A
-modificación de la ley 469-A, Escala de Remune-
raciones para el Poder Legislativo.**

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Pasamos a votar la aceptación o el rechazo del veto del Poder Ejecutivo. (Ver texto del expediente en páginas siguientes).



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Luego pasaríamos a tratar los proyectos 3357/19, 3358/19 y 3359/19, y finalmente el tema de los escribanos.

Quienes estén por la aceptación del veto, sírvanse manifestarse.

-Producida la votación a mano alzada, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Muy bien: Hay 16 votos por la aceptación del veto.

Quienes estén por el rechazo del veto, sírvanse manifestarse.

-Producida la votación a mano alzada, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Son 14 votos por el rechazo del veto; queda aceptado el veto.

Vamos a pasar a tratar el proyecto... Diputado Corradi...

SR. CORRADI.- Dieciséis y catorce, serían 30 diputados presentes; tenemos 29.

Algún error tiene que haber, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Yo me guío por Secretaría.

Muy bien; acá (señalando la bancada Justicialista), ¿cuántos votos hay? nuevamente, por favor, levanten las manos. No cambia, absolutamente, en nada. Usted, es un avezado jurista... No puedo estar controlando...

¿Sírvanse levantar la mano quienes estén por la aceptación del veto, y la Presidencia se va a ocupar de contar personalmente...!



-Fuera de micrófono, le dicen:
"¡Es su responsabilidad, señor
presidente!".

SR. PRESIDENTE (Bergia).- ¡No; no! ¡No es mi responsabili-
dad! ¡No se equivoque, diputado! ¡Hay secretarios para con-
tar!

-Contiúan las expresiones encon-
tradas y desordenadas en las
bancas.

-Producida nuevamente la votación
a mano alzada, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Creo, creo... Creo que hay 16...
Me parece, si me deja votar, si no le parece mal... Hay 16
diputados.

-Aplausos y vítores provenientes
de la barra.

-Fuera de micrófono, dicen: "Quin-
ce, son quince diputados".

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Quince por la aceptación del ve-
to.

¿Cuántos hay por el rechazo al
veto?

-Producida nuevamente la votación
a mano alzada, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- De igual manera queda aceptado el
veto, diputado Corradi.

-Fuera de micrófono, el diputado
Corradi dice: "Tiene razón".



3.2. Despacho para el proyecto de ley por la que se establece un incremento en la escala salarial vigente en el Anexo I de la ley 469-A.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Vamos a tratar el proyecto 3357/19.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Finalmente, vamos a...

-Ante el intenso murmullo del recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- ¡Por favor; el diputado Pedrini, tiene la palabra!

SR. PEDRINI.- Gracias, presidente.

Bueno, finalmente, vamos a...

-Como continúan las expresiones desordenadas en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Por favor; vamos a escuchar al diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Vamos a defender... Nos toca tratar el punto 69 del orden del día, donde se establecen incrementos en las escalas salariales para los trabajadores de este Poder Legislativo.

Como veníamos conversando desde hoy...

-Ante el intenso murmullo, se interrumpe su alocución, y dice el



SR. PEDRINI.- Si me permiten continuar, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Cuando terminen las mujeres de hablar...

Diputado Pedrini, continúe.

SR. PEDRINI.- A través del proyecto que estamos tratando, se disponen incrementos acumulativos en las escalas salariales vigentes en este Poder: Del 10 por ciento, a partir del 10 de agosto de 2019; 10 por ciento, a partir de septiembre del presente año; y 5 por ciento, a partir de octubre. No sólo es acumulativo mes a mes, sino que también es independiente de los aumentos de la pauta salarial que oportunamente diera el Poder Ejecutivo, a la cual también adherimos.

Así que aquí lo que tenemos es una mejora sustancial en el salario de los trabajadores.

Debo volver a felicitar a la Comisión que se reunió al respecto, lo mismo la predisposición de la Presidencia de esta Cámara por llegar a un acuerdo.

Creo que este proyecto debe tratarse como lo vamos a hacer conjuntamente con otros dos, que forman, sin lugar a dudas, un combo, que supera -es imposible decir lo contrario: Es superador- al proyecto que terminó con la aprobación del veto por parte del gobernador.

Cuando hablamos de un proyecto superador, es a esto a lo que hacemos referencia. Ésta creo que es la forma de defender realmente los ingresos de los trabajadores y no enamorarnos de nuestros propios proyectos -aparentemente, hay gente que se reúne y hace cosas mejores que uno-.

Yo fui uno de los que voté sin estar totalmente de acuerdo con el anterior proyecto; ahora, ¿para qué insistir si hay alguien me trae un proyecto superador al que voté?

Bueno, si realmente vamos a defender...



-Fuera de micrófono, el diputado El Halli Obeid dice: "Vamos Juan... Dale, Juan: Hacela corta".

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Orden, orden...

SR. PEDRINI.- Propongo que se apruebe esta iniciativa legislativa; y sí aprovecho para hacer una pequeña digresión: En mi anterior alocución no acusé de ladrón a nadie; dije una frase de Perogrullo: "El ladrón cree que todos son de su condición", pero de ninguna manera me referí a ninguno de mis pares y menos con ese tema, porque demasiados problemas tenemos en nuestra fuerza política, porque el Gobierno oligárquico de Macri encarcela...

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Por favor...

SR. PEDRINI.- Encarcela, encarcela, en-car-ce-la a ciudadanos y ciudadanas sin ningún tipo de pruebas...

-Expresiones de viva voz del señor legislador El Halli Obeid, formuladas desde su banca.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- ¡Por favor!

-Continúan las expresiones de viva voz formuladas desde la banca del señor legislador El Halli Obeid, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- ¡Por favor, diputado Pedrini!

SR. PEDRINI.- ¡Sin ningún tipo de prueba! ¡Sin ningún tipo de prueba!

-Ante la exclamación efectuada desde una banca: "¡Presos políticos!", responde el



SR. PEDRINI.- ¡Por supuesto que son presos políticos! ¡Por supuesto que son presos políticos!

SR. PRESIDENTE (Bergia).- ¡Por favor, diputado Pedrini! ¡Orden! ¡Por favor diputado Pedrini!

SR. PEDRINI.- ¡Por supuesto, que son presos políticos! ¡Por eso están como están todas las acusaciones...!

-El diputado El Halli Obeid, de viva voz interrumpe al orador.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Por favor, diputado Pedrini...

SR. PEDRINI.- Por eso están como están...

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Diputado Pedrini...

SR. PEDRINI.- Acusaciones sin sentido, que ya van a caer...

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Diputado...

SR. PEDRINI.- Listo, no digo más; pido la sanción del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputado Pedrini.

-Fuera de micrófono, el diputado Sánchez dice: "Llámelo al orden al diputado que interrumpe".

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Diputado Obeid: Por favor...

-El diputado El Halli Obeid ofrece las disculpas del caso también de viva voz, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Ya se disculpó, señor diputado.



Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf, y cierra el diputado Sager.

SRA. DUMRAUF.- ¿Estoy en uso de la palabra?

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Está en uso de la palabra, señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Simplemente, señor presidente, primero adelantamos el voto afirmativo al proyecto (aplausos) de recomposición salarial esperando que no sea vetado por el Poder Ejecutivo, pero me quedó una duda en lo que hace a la técnica legislativa respecto del tema que tratamos anteriormente.

Quiero saber cuál es el destino que se le va a dar al veto porque se requieren los dos tercios de los presentes y ni el justicialismo ni nosotros hemos logrado los dos tercios de los presentes.

Entonces, quiero saber cuál va a ser el destino que se le va a dar a ese expediente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias. Por Secretaría se le informa, diputada Dumrauf.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Técnicamente, señora diputada, corresponde el archivo del expediente.

-Fuera de micrófono, la diputada Dumrauf dice: "No, señor, porque vuelve a comisión".

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias. Lo que me dicen por Secretaría, es eso.

Tiene la palabra la señora diputada Cuesta.

SRA. CUESTA.- Simplemente...



-Ante el bullicio en el recinto,
dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- ¡Por favor, señores legisladores;
hay muchos temas importantes! ¡Vamos a calmarnos un poco!

Tiene la palabra la señora dipu-
tada Cuesta.

SRA. CUESTA.- Simplemente, quiero agradecer al bloque de
Cambiamos que va a acompañar los proyectos; reconocer el
trabajo que hicieron también en busca de una mejora sala-
rial; y decirles que la tranquilidad que nos daría, hoy,
aprobar estos proyectos, es que fueron consensuados en esa
comisión, donde están representados los distintos bloques
políticos y los distintos trabajadores, incluidos los tra-
bajadores autoconvocados y el gremio de A.G.U.E.L.

Así que ésa es la única tranquilidad que les
podemos dar en este momento: Decirles que se ha trabajado
de esa manera; y reiterarles el agradecimiento al acompaña-
miento para que esto sea una realidad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputada Cuesta.

-Fuera de micrófono el legislador
Sánchez expresa: "¡Ésa es mi pre-
sidente!", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- ¡Por favor, solicite la palabra
si quiere hablar!

Tiene la palabra el señor dipu-
tado Trabalón.

-Ante el murmullo en el recinto,
dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Señores legisladores: Vamos a es-
cuchar al diputado Trabalón. Hay muchos temas; hay gente



que está esperando desde las 8 de la mañana, por favor.
(Aplausos).

Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Gracias, señor presidente.

Es para fundar la posición de nuestro bloque en referencia a este proyecto.

Está claro que la situación del proyecto anterior se resolvió a partir de la votación pero, como también lo planteamos, nuestro objetivo es generar la mejor recuperación posible del salario de los trabajadores que tenga consenso.

Es decir, indudablemente el proyecto anterior no tuvo los votos ni el consenso suficiente y la consecuencia de eso es que no lo pudimos aprobar.

Sigo pensando -más allá de que tenga alguna diferencia con algún legislador- que no es la mejor recomposición sino la posible la que vamos a hacer ahora.

Pero quiero decir dos cuestiones: El 12 de agosto, sólo un día después de las P.A.S.O., el peso nacional de nuestro salario se devaluó entre un 25 o un 30 por ciento -es decir, sólo para tomar un ejemplo de cómo estamos golpeados por las políticas económicas; como dijeron algunos, el Gobierno nacional ha destruido el salario-, y esto no es problema de ninguna crisis: Esto es ajuste. Lamentablemente, a ese ajuste lo están pagando los trabajadores.

Pensaba -y sigo pensando- que la mejor recomposición salarial era rechazar el veto, porque además hay un tema que me parece importante que se discutió en esta Legislatura: En diciembre del año pasado, el gobernador de la provincia, en un decreto *fantasma*, se dio para él y para sus funcionarios un aumento del 30 por ciento retroactivo a noviembre. Ahora, nosotros no les podemos dar ese mismo esquema salarial a los trabajadores legislativos; es



decir, esto es lo posible. ¿No es mejor un 25 por ciento acumulativo o 27 por ciento en cuotas?: No es mejor; es lo que se puede acordar acá, por unanimidad, por consenso, en función de las diferencias políticas que tenemos y es lo que podemos construir.

Por eso acompañamos, nuestro bloque va a acompañar esta sanción; y hoy planteé que se podía hacer dos cosas: Rechazar el veto -que era la posición que teníamos- y tratar los otros dos proyectos y acompañarlos, porque no son un paquete, nosotros lo transformamos en un paquete con una decisión política que creo que esta expresada acá.

Dicho esto, es lo que pudimos construir y conseguir entre todos, a pesar de las diferencias que tenemos; por eso, ante esa situación, vamos a acompañar esta iniciativa. Seguimos pensado que la otra propuesta era mejor, que recuperaba en mejores condiciones el salario, pero al no tener consenso, vamos a avanzar con esto.

Mencioné que tengo dudas, no certezas, porque la verdad es que con el Gobierno no tenemos ningún tipo de comunicación, de ninguno de los proyectos o propuestas que hemos planteado en los últimos dos años; obtuvimos respuesta, así que no sé si es cierto que van a vetar la ley; creo que sería totalmente injusto con los trabajadores de este Poder que el Gobierno genere dos vetos, negándole esta mejora salarial a los trabajadores legislativos. Me parece profundamente injusto.

Por lo tanto, acompañó esta iniciativa con las mejores intenciones -es lo que pudimos construir- y espero que si llegara a haber un veto, la posición de esta Legislatura, también en forma unánime, sea no hacer lo mismo que hicimos. Tenemos que estar unidos para generar un rechazo. No se puede seguir castigando así a los trabajadores de este Poder, como se ha castigado a todos los trabajadores.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Vamos a pasar a votar...

Discúlpeme, señor diputado.

Solicitaron la palabra los señores legisladores Díaz, Zdero, Cristaldo, cierra la diputada Amud y pasamos a votar este proyecto. ¡Ah!, y el diputado Sager, y se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ.- Señor presidente: Me llama mucho la atención, porque acá hablamos de que la inflación de octubre está en un 5 por ciento, cuando tendría que ser más...

-Asume la Presidencia del Cuerpo su titular, señora diputada Élide Lidia Cuesta.

SR. DÍAZ.- Cuando dije *más vale pájaro en mano que cien volando*, teníamos que rechazar el veto, ¿por qué digo esto?: Porque al quedar el veto firme, cae la ley.

Ahora, con la situación política que estábamos diciendo, sobre que en este país, a todas las provincias le pegó el Gobierno nacional un manotón que las dejó sin fondo, con toda seguridad que esta Sala -seguramente, ojalá me equivoque, señores- va a estar ocupada por los trabajadores. ¿Por qué razón?: Porque me animo a decir que nuevamente esta ley va a ser vetada y, por lo tanto, los invito a esos compañeros que están atrás, a continuar la lucha, porque acá hay un problema económico. Ya lo ha manifestado, no hay plata, por eso vetó. ¿Y ustedes creen que por esta nueva ley el gobernador -que es el ajustador número 1, acá en la provincia, que sigue los mismos lineamientos que el Gobierno nacional- no va a vetar?

Vamos a tener conflictos, conflictos con los trabajadores. Yo no. Pero seguramente habrá movilizaciones, habrá toma de edificios, porque van a exigir un aumento salarial y ésta es la única vía que le va a quedar a los trabajadores.



Aceptamos esto, acompañamos esto -que es miserable, que no alcanza absolutamente para nada-, pero se puede dar más, porque se le da mucha plata a otros sectores, a 4 o 5 grupos económicos; y bueno a eso nos tenemos que enfrentar. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Disculpen, me hice cargo recién.
¿Quién más solicitó el uso de la palabra?

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señora presidente: Es para adherir a las expresiones vertidas por el señor legislador Trabalón, en el mismo sentido, y plantear la necesidad de formar parte de esa Comisión de Reestructuración.

Usted hacía referencia recién a que está integrada por todos los bloques políticos; bueno, este bloque político no integra esa comisión, a pesar de haber pedido formalmente por nota integrarla, entendí perfectamente su propuesta en el sentido de que no podía integrar una comisión con muchos miembros, pero quiero dejar claro que no formo parte de esa Comisión de Reestructuración, por lo tanto no estoy al tanto de los acuerdos que se vayan logrando, con respecto a la definición de la estructura orgánica funcional del Poder -creo que eso va a venir después-.

Quiero acompañar este proyecto de ley y obviamente, deseando, realmente...

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Disculpe, señora legisladora, un representante del bloque al que usted pertenece.

SRA. CRISTALDO.- Sí, bueno, siempre tomamos por criterio... Cuando se hablaba de los bloques políticos, todos los bloques que integran la Cámara -inclusive, se había manifestado formalmente, por medio de una nota-.



Tampoco hay ese representante que integra por el interbloque Frente Chaco Merece Más o como quiera que se llame ahora el interbloque nuestro, tampoco hubo una instancia de devolución o donde ese representante se reúna con nosotros y nos diga qué acuerdos se están logrando o qué cosas se están modificando en torno a esa Comisión de Restructuración -pero ése es otro tema, señora presidente-.

Lo cierto es que vamos a acompañar este proyecto y también adelanto mi voto positivo, de los otros dos proyectos, solamente con una sola cuestión -que quiero que se tenga en cuenta- que en el proyecto 3358/19 -que establece una Bonificación por Asistencia Exclusiva al legislador y una Bonificación por Permanencia en la Estructura, se desagreguen del expediente las páginas 3 a 6, porque entiendo que corresponden a otro proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Ya se desagregó por Secretaría, legisladora.

Tiene la palabra la señora diputada García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que estoy muy contenta de que estemos tratando este tema.

Voy a ser breve -aviso-, como siempre.

Quiero hablar un poco y hacer referencia al conjunto de las tres propuestas legislativas que se han presentado y que tienen que ver no solamente con una recomposición salarial sino, también, con poner en valor el trabajo de los empleados de esta Casa reivindicando -en su justa medida-, la labor cotidiana que hacen, no solo los empleados de planta sino también los empleados de planta transitoria, como aquellos que se encuentran retirados.

La realidad, presidente, es que no quería dejar de hacer mención porque mucho se ha hablado res-

pecto del rol que ha tenido esta Presidencia durante estos años de gestión. Un poco usted ya lo hizo, me pareció importante hacer referencia a muchos de los reclamos gremiales que se han hecho y se han promovido, y que se han logrado, también, conquistar, como por ejemplo: La Insalubridad, el Riesgo de Vida, el Presentismo, las Bonificaciones por Permanencia en la Estructura y Asistencia Exclusiva a los Legisladores; la concreción de los fondos -como bien usted dijo- para la construcción del edificio legislativo; el incremento del porcentaje de la designación por el Ejercicio de la Función, más conocido como código 216 -que se ha incrementado de un 35 a un 45 por ciento-; son todas conquistas que se han logrado y que no podemos ser ajenos...

-La diputada interrumpe brevemente su alocución, debido al murmullo.

SRA. GARCÍA AMUD.- Son todas conquistas que desde esta Presidencia -y también, en conjunto con este Cuerpo de legisladores que han acompañado-, se han logrado y que no han sido ajenas a la situación y al contexto nacional y provincial que se ha vivido, porque no podemos ser ajenos a la crisis económica, tampoco podemos desconocer la inflación ni tampoco la devaluación de nuestra moneda nacional, tampoco podemos desconocer la pérdida del valor de compras ni las inclemencias climáticas que se han vivido.

Entonces, me pareció importante ponerlo en valor, porque mucho se habla y, a veces, algunas cosas también se olvidan e insisto en que todas esas cuestiones se han logrado en conjunto con la Presidencia, que siempre ha tenido una gran responsabilidad en lo que tiene que ver en la cuestión de ser la administración de lo financiero pero también se ha hecho en conjunto con los bloques políticos que han acompañado y, en ese sentido, agradecerles.



En específico, lo que proponemos en estos tres proyectos tiene que ver con un aumento de la pauta salarial por tramos que, en conclusión, podemos decir que en marzo el Ejecutivo había propuesto un aumento del 10 por ciento; en junio, un aumento del 4 por ciento; en agosto, un aumento del otro 4 por ciento; restando en octubre, un aumento del 5 por ciento; en consecuencia, un total de un 9 por ciento de aumento en la pauta salarial.

Lo que propone este proyecto 3357/19, es un aumento total del 25 por ciento para los empleados legislativos, siendo un total de un 34 por ciento, si sumamos la propuesta -si Dios quiere se va a estar sancionando hoy- junto con la que el Ejecutivo había hecho, de un 9 por ciento.

También, tenemos otro proyecto que propone un incremento de la Bonificación por Permanencia en la Estructura, el incremento de la Bonificación por Asistencia Exclusiva al Legislador, y también, nuevas modificaciones o porcentajes de Bonificación por Título para el Poder Legislativo; lo cual, específicamente, implica un 54,29 por ciento de aumento en lo que tiene que ver en Bonificación de Títulos.

La verdad es que estoy convencida de que esto es una reivindicación para los empleados del Poder Legislativo, muy merecida, realmente, muy criteriosa y muy prudente con los tiempos que estamos viviendo.

Quiero cerrar, señora presidente, diciéndole que mucho se está hablando del veto -mucho se está hablando de un posible veto del Poder Ejecutivo- y quiero que juntos, quienes estamos hoy presentes en el Cuerpo -y que ojalá estas tres iniciativas sean sancionadas por unanimidad-, asumamos el compromiso de que si eventualmente se intentaran vetar estas tres iniciativas, asumamos el compromiso de que vamos a rechazarlo; y creo que estamos todos de acuerdo con que así va a ser y que lo vamos a hacer, porque en esto, tanto el bloque P.J. como el bloque Cambie-



mos, estamos en la misma lucha y la misma tiene que ver con reivindicar el trabajo que, día a día, hacen los empleados legislativos.

En ese sentido, quiero agradecer a la comisión que ha trabajado; también, la paciencia de los empleados; y a usted, señora presidente, porque en un principio se decía que se intentaba truncar algún que otro aumento y lo han demostrado hoy, 28 de agosto -como bien se había comprometido el presidente de bloque-, con estas propuestas superadoras, que se está cumpliendo con la palabra y, por supuesto, también, agradecer profundamente el acompañamiento del bloque Cambiemos a estas iniciativas.

En ese sentido, reiterar mi compromiso de que si eventualmente llegáramos a recibir un veto, vamos a rechazarlo.

Muchas gracias, señora presidente.
(Aplausos provenientes de la barra).

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidente.

Simplemente, sumarme a lo que anteriormente habíamos manifestado, el tratamiento del cual en breve vamos a pronunciarnos es parte de esa propuesta que oportunamente se comprometió usted -junto con el poder administrador de este Cuerpo-, a presentar para su análisis.

Y para que no se pierdan en el fragor del debate, decir que una vez presentado -y antes de su firma- fue analizado por los legisladores de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y, posteriormente, de haberse encontrado fortaleza en la misma, recién se hizo la presentación.

Creo que se hizo un proceso más que interesante, lógico al mismo tiempo, y responsable de los pasos



que se daban, para que su tratamiento sea, verdaderamente, producto de participación.

Muy brevemente, quiero cerrar con esto: Aquí se ha utilizado, permanentemente, una palabra que, por supuesto, para quienes aquí vamos a votar positivamente este proyecto, debe tener consideración; se ha dicho que se utiliza el tema veto como una forma de inducir a modificar un criterio y por lo que veo -o por lo menos por los pronunciamientos que aquí se hicieron- este proyecto y los otros dos -estoy convencido- van a ser votados por unanimidad.

Cuando un proyecto es votado por unanimidad tiene la fortaleza suficiente como para que quien lo analice sepa que lleva, detrás de sí, la voluntad de toda la Legislatura, invito, a partir de este voto unánime -que seguramente vamos a encontrar acá- a superar la grieta entre los trabajadores legislativos.

Aquí tenemos que abogar para que exista unidad entre los trabajadores legislativos (aplausos provenientes de la barra).

Este es un trabajo que inició un grupo de compañeros y que, al mismo tiempo, después del análisis, hoy es acompañado por la gran mayoría de los trabajadores: Aquí no existen trabajadores de primera ni de segunda; existen trabajadores del Poder Legislativo, que lejos están de tener el mejor salario que quisieran o que a este Poder le gustaría que tuvieran, el salario que se puede, en la Argentina que tenemos y es una Argentina a la que nosotros, naturalmente, le queremos dar otra visión.

Una Argentina que hace, como bien se dijo acá, que un trabajador un día viernes tenga un valor en su salario y que un lunes, después de un resultado electoral, tenga otro. Entonces, creo que ése es el desafío final.

Y decirles a los compañeros legislativos que ésta no es la mejor ley, que ésta es la ley que se supo conseguir y que aquí no termina, sino que hay que darle continuidad (aplausos en la barra), porque también quiero



que sepan que los 32 legisladores aquí presentes valoran el trabajo de nuestros compañeros trabajadores.

Y hoy, 28 -tal cual dijimos- desde aquí, desde esta Legislatura va a salir una respuesta positiva. (Aplausos y cánticos en la barra).

Por eso, este bloque va a votar positivamente y en forma unánime estas propuestas que se presentaron.

Nada más, señora presidente. (Aplausos en la barra).

3.3. Despacho para el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 2° de la 2842-A -Bonificación por permanencia en la estructura.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico. (Ver textos de los despachos para el proyecto 3358/19 en páginas siguientes).



SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Diputado Curín.

SR. CURÍN.- Sí. Es para rectificar; involuntariamente apreté "en cartera"; es aprobatorio.

-Ver texto de la votación digital
en página siguiente.



PL 3358/19 MODIFICA ARTICULO 2º DE LA LEY 2842-A.-

APELLIDO Y NOMBRE		BLOQUE	VOTO
Alonso Susana Lilian		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Aquino Ruben Walter		JUSTICIALISTA	AUSENTE
Aradas Alejandro G		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto		JUSTICIALISTA	AUSENTE
Batalla Carina Noemi		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bergia Juan Jose		NEPAR	DESPACHO APROBATORIO
Charole Andrea Anastacia		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cristaldo Gladis Noemi		DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Delgado Carmen Noemi		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Diaz Aurelio Heriberto		PARTIDO OBRERO	DESPACHO APROBATORIO
Dominguez Hugo Dardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Dumrauf Irene Ada		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Garcia Amud Nadia Soledad		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Nikisch Roy Abelardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Panzardi Claudia		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Pedrini Juan Manuel		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Spoljaric Liliana Estela		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel		FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vargas María Elena		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Zdero Leandro Cesar		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	29
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	29		
TOTAL DE AUSENTES	3		
VOTOS REQUERIDOS	15		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Veintinueve votos afirmativos, queda aprobado en general. (Aplausos y cánticos en la barra; y aplausos en el recinto).

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ley 2842-A-Bonificación por Permanencia en la Estructura. Modificación. Artículo 1°.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. (Aplausos).

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3029-A. (Aplausos en la barra y en el recinto).

Ahora, pasamos al de la ley de Bonificación por Asistencia Exclusiva. Son dos leyes.

Corresponde el tratamiento en general por el voto electrónico. (Cánticos y aplausos en la barra).

-Dialogan los legisladores, respecto de cuáles leyes se están votando.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Diputado Aradas, Ayala, Domínguez, faltan.

-Nuevamente se produce un intercambio de opiniones respecto de lo que se está votando.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Diputado Ayala, por micrófono diga su voto.

SR. AYALA.- Afirmativo.



"Año 2019, centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".
Ley 2971-A

-Ver texto de la votación digital
en página siguiente.



PL 3358/19 MODIFICA ARTICULO 2º DE LA LEY 2908 - A

APELLIDO Y NOMBRE		BLOQUE	VOTO
Alonso Susana Lilian		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Aquino Ruben Walter		JUSTICIALISTA	AUSENTE
Aradas Alejandro G		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto		JUSTICIALISTA	AUSENTE
Batalla Carina Noemi		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bergia Juan Jose		NEPAR	DESPACHO APROBATORIO
Charole Andrea Anastacia		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cristaldo Gladis Noemi		DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Delgado Carmen Noemi		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Diaz Aurelio Heriberto		PARTIDO OBRERO	DESPACHO APROBATORIO
Dominguez Hugo Dardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Dumrauf Irene Ada		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Garcia Amud Nadia Soledad		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Nikisch Roy Abelardo		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Panzardi Claudia		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Pedrini Juan Manuel		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Spoljaric Liliana Estela		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel		FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vargas María Elena		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino		JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Zdero Leandro Cesar		INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	29
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	29		
TOTAL DE AUSENTES	3		
VOTOS REQUERIDOS	15		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Afirmativo.

Con 29 votos afirmativos, queda aprobado en general. (Aplausos en la barra y en el recinto).

Corresponde el tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuera de ley. Bonificación por Asistencia Exclusiva.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1º, 2º y 3º.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4º es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3030-A. (Aplausos y vítores provenientes de la barra y en el recinto).

Seguimos.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El incremento salarial. Proyecto de ley 3357.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Proyecto 3357, del incremento salarial.

Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico.

-Se produce un intercambio desordenado de opiniones respecto del número del proyecto que se vota, por cuanto el que se somete a consideración en el tablero electrónico es el 3359/19; seguidamente un legislador expresa, de viva voz: "Es 3359, "Bonificación por Título".

-Continúan debatiendo sobre cuál es el proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- En este momento, estamos votando.

-Un legislador dice: "¡Secretaría: 3359 se está votando; y usted dice 3357!".

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- ¡Ah! La Bonificación por Título se está votando.

Después sigue el del incremento, porque fueron numerados así.

-Varios legisladores expresan: "¡Ya votamos; el incremento fue el primero!", a lo que responde la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- No. Votamos la Permanencia en la Estructura y la Bonificación por Asistencia Exclusiva del Legislador; se votó por separado. Son dos. ¿Está? Ahora, estamos votando el incremento del título y faltaría el del incremento salarial.

3.4. Despacho para el proyecto de ley por el que se establece un incremento en la Bonificación por Título del Personal Legislativo.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo en general, por la vía electrónica. (Ver texto del despacho para el proyecto 3359 en páginas siguiente).



SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Falta votar el diputado Curín.

-Como continúan manifestándose los legisladores respecto de cuáles son los proyectos que se están votando, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Pasamos a un cuarto intermedio, un ratito por favor.

-Así se hace.

-Es la hora 18 y 47.

-A las 18 y 48, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Reiniciamos la sesión.

¿Les quedó claro, diputados?

-Los legisladores expresan: "Ahora sí".

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PL 3359/19 ESTABLÉZCASE INCREMENTO DESDE 01 DE AGOSTO DE 2019 BONIF. POR TÍTULO PERS. LEGISLATIVO

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Aquino Ruben Walter	JUSTICIALISTA	AUSENTE
Aradas Alejandro G	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	AUSENTE
Batalla Carina Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bergia Juan Jose	NEPAR	DESPACHO APROBATORIO
Charole Andrea Anastacia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cristaldo Gladis Noemi	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Delgado Carmen Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Diaz Aurelio Heriberto	PARTIDO OBRERO	DESPACHO APROBATORIO
Dominguez Hugo Dardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Dumrauf Irene Ada	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Garcia Amud Nadia Soledad	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Nikisch Roy Abelardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Pedrini Juan Manuel	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Spoljaric Liliana Estela	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vargas María Elena	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Zdero Leandro Cesar	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	28
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	28		
TOTAL DE AUSENTES	4		
VOTOS REQUERIDOS	15		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Cerramos, entonces, la votación.

Con 28 votos afirmativos, queda aprobado en general. (Aplausos en la barra y en el recinto).

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuera de ley. Bonificación por Título. Artículo 1°.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Pido una modificación, señora presidente, en el artículo 1, inciso a): Vamos a poner "título primario o ciclo básico completo", en lugar de "título secundario incompleto".

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo con la modificación. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2°, 3° y 4°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3031-A. (Aplausos en la barra y en el recinto).

3.5. Despacho para el proyecto de ley por el que se establecen incrementos en las escalas salariales vigentes en el Anexo I de la ley 469-A.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Ahora recién vamos a votar el aumento salarial, que corresponde al proyecto 3357. (Risas





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Ordinaria del 28-08-2019



"Año 2019, centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".
Ley 2971-A

y comentarios jocosos en el recinto). (Ver texto del despacho en página siguiente).



-Aplausos y vítores provenientes de la barra.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Diputada Charole, diputado Bergia, voten. Bergia, Charole.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



PL 3357/19 ESTABLÉCE INCREMENTOS, EN LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES EN EL ANEXO I DE LA LEY 469-A.-

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Aquino Ruben Walter	JUSTICIALISTA	AUSENTE
Aradas Alejandro G	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	AUSENTE
Batalla Carina Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bergia Juan Jose	NEPAR	DESPACHO APROBATORIO
Charole Andrea Anastacia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cristaldo Gladis Noemi	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Delgado Carmen Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Diaz Aurelio Heriberto	PARTIDO OBRERO	DESPACHO APROBATORIO
Dominguez Hugo Dardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Dumrauf Irene Ada	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Garcia Amud Nadia Soledad	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Nikisch Roy Abelardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Pedrini Juan Manuel	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Spoljaric Liliana Estela	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vargas María Elena	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Zdero Leandro Cesar	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	29
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	29		
TOTAL DE AUSENTES	3		
VOTOS REQUERIDOS	15		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Con 29 votos afirmativos, queda aprobado en general. (Aplausos).

Corresponde su consideración, en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3032-A. (Aplausos en la barra y en el recinto).

Gracias; gracias a todos los bloques políticos porque hoy podemos estar aprobando estos proyectos.

Gracias, muchísimas gracias. (Aplausos y vítores en general).

Continuamos con los apartados: Primero, vamos con el proyecto de la señora diputada Panzardi

3.6. Despacho para el proyecto de ley por el que se declaran de utilidad pública e interés social, y sujetos a expropiación inmuebles de Colonia Elisa.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 699/15.

-Ver texto del despacho en página siguiente.



-Ante el desorden en el recinto,
dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Por favor, señores diputados,
estamos votando.

Tiene la palabra el señor
diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidente: Solicito la desafectación
de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo
la desafectación de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- ¿Por el voto electrónico está
cargado?

Tiene la palabra la señora
diputada González.

SRA. GONZÁLEZ.- Señora presidente: Ya fueron vertidas mis
palabras sobre este proyecto y por tal motivo, porque desconozco las familias originarias que viven en ese lugar, entonces, voy a mocionar mi abstención.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Que conste la abstención de la
señora diputada González.

Tiene la palabra el señor diputado
Corradi.

SR. CORRADI.- En representación del bloque Chaco Somos Todos,
creo que considerando sobre todo que...

-Ante el desorden en el recinto,
dice la



SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- ¡Hagan silencio, diputados!

SR. CORRADI.- Cuando he tomado el uso de la palabra y solicité que dicho proyecto quedara en la Comisión de Asuntos Constitucionales, vuelvo a ratificar lo mismo.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Recién votamos la desafectación y votaron; hasta el señor legislador Zdero levantó la manos. Sí...

SR. CORRADI.- Estaba pidiendo la palabra.

-Ante el desorden en el recinto,
dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Se pudo haber confundido, pero no me diga eso porque estaba votando.

SR. CORRADI.- Estaba pidiendo para que hable la legisladora González.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Bueno.

Ya votamos, de todas maneras, la desafectación.

Tiene la palabra la señora diputada Crystaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señora presidente: Según información que nos llega del propio intendente de la localidad, no hay familias pertenecientes a los pueblos originarios en este predio que se pretende expropiar por este proyecto de ley; por eso no tiene mayormente sentido que esta iniciativa pase a la Comisión de Pueblos Indígenas, más allá de que la sesión pasada hubo una confusión en ese sentido y yo misma he presentado una nota pidiendo a la presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas, que convoque a una reunión extraordinaria para hoy, porque la confusión surgió en el de-

bate parlamentario, cuando la diputada solicitante hizo referencia a comunidades indígenas que no existen en este predio que se pretende propiciar la expropiación.

Y con respecto al tema de mantener en la Comisión de Asuntos Constitucionales, le pido encarecidamente al diputado Corradi la posibilidad de dar tratamiento a esto, teniendo en cuenta que estamos hablando de una cuestión de extrema urgencia -ya lleva bastantes años esto, desde 2015-, que demos tratamiento y sanción.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Ya estamos votando, diputada.

SRA. CRISTALDO.- Bueno, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Ya estamos votando.

Tiene la palabra la señora diputada González.

SRA. GONZÁLEZ.- Gracias, señora presidente, y disculpe.

He recibido la nota que dice la legisladora Cristaldo a las 9 y 35 horas, cuando ya tenía una agenda de por medio y no puedo dejar compromisos anteriores; por eso, no es que no me interesa ni tampoco es que no estoy de acuerdo, pero he leído el artículo 3º donde habla de comunidades originarias.

Lo único que le pido, señora presidente, es que cuando tratemos de comunidades indígenas que compartamos con la Comisión de Pueblos Indígenas.

Creo que no hace falta una resolución porque si no tendría que hacerse resolución para cada comisión; tengo entendido así.

Tampoco voy a permitir que pasen por encima de nuestra comisión de comunidades indígenas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Cierren la votación.



¿Abstención dijeron ustedes?
Tienen para votar, o en cartera; pero tienen las opciones
para votar.

Diputados Domínguez, Aradas,
Obeid... Aradas... Obeid, vote.

Está a consideración del Cuerpo,
en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital
en página siguiente.



PL 699/15 EXPROPIACIÓN INMUEBLES OCUPADOS CON VIVIENDAS CONSTRUIDAS UBICADAS EN COLINA ELISA

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO	
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Aquino Ruben Walter	JUSTICIALISTA	AUSENTE	
Aradas Alejandro G	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	ABSTENCIÓN	
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	AUSENTE	
Batalla Carina Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	ABSTENCIÓN	
Bergia Juan Jose	NEPAR	DESPACHO APROBATORIO	
Charole Andrea Anastacia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	PERMANENCIA EN CARTERA	
Cristaldo Gladis Noemi	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO	
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Curin Pablo Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	PERMANENCIA EN CARTERA	
Delgado Carmen Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	PERMANENCIA EN CARTERA	
Diaz Aurelio Heriberto	PARTIDO OBRERO	DESPACHO APROBATORIO	
Dominguez Hugo Dardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	ABSTENCIÓN	
Dumrauf Irene Ada	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	PERMANENCIA EN CARTERA	
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	ABSTENCIÓN	
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Garcia Amud Nadia Soledad	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Gonzalez Claudia Noemí	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	ABSTENCIÓN	
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	PERMANENCIA EN CARTERA	
Nikisch Roy Abelardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
Pedrini Juan Manuel	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Spoljaric Liliana Estela	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO	
Vargas María Elena	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Zdero Leandro Cesar	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	PERMANENCIA EN CARTERA	
VOTACIÓN	RESULTADOS		
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	18
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	6
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	5
TOTAL DE PRESENTES	29		
TOTAL DE AUSENTES	3		
VOTOS REQUERIDOS	15		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Con 18 votos afirmativos, 6 en cartera y 5 abstenciones; queda aprobado en general.

Corresponde su consideración, en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3033-A.

Continuamos con un apartado, que era el de los escribanos.

3.7. Proyecto de ley por el que se modifica el artículo 146 de la ley 323-C, Ley Orgánica del Ejercicio de la Profesión Notarial (Cámara constituida en comisión).

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Corresponde considerar el proyecto de ley 4724/18, de los escribanos.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidente.

Primero, solicitar que se ponga la Cámara en comisión para firmar el despacho, que ya lo tienen varios legisladores.

Se trata del proyecto de ley 4724 -que es de su autoría-, donde hay algunas reformas que son necesarias para que esos 13 escribanos que el Poder Judicial de la provincia del Chaco, resolvió con un amparo y no les dio la posibilidad a seguir trabajando y por una Acordada... en esto, quiero un reconocimiento a la presidente del Colegio de Escribanos, escribana Eda Leonor González de Cabas, a toda la comisión directiva, también a una persona que fue empleada de este Poder, la escribana Alejandra Szabo y a Laura Fogar que en definitiva son... y en ellas a todas las que vienen luchando hace mucho tiempo con esto, porque comenzó allá por el 2010.

En definitiva, hoy, el Colegio de Escribanos les da la posibilidad a todas estas escribanas de un reconocimiento del 50 por ciento; están hace mucho tiempo trabajando en todos estos días que han pasado, han sufrido mucho.

Por eso quiero agradecer a todos los legisladores de todos los bloques que han sabido atender, han escuchado la preocupación y, seguramente, este reconocimiento de poder seguir trabajando, me parece que no podíamos demorarlo.

Podría hablar horas y horas de esto, pero lo único que reitero es agradecer a la presidente del Colegio, a estas dos personas y, en ellas, a todas las que vienen luchando; también, al Gobierno provincial, porque en definitiva termina de ingresar el decreto que convoca para cubrir las vacantes en el territorio de la provincia del Chaco, en varios localidades.



Así que agradecer a todos los bloques por el acompañamiento; están esperando desde horas tempranas y han trabajado con todos los legisladores; por eso agradezco al diputado Gutiérrez, al bloque Cambiemos, al legislador del bloque del Partido del Obrero, al amigo Trabalón, al presidente del bloque, Sager, a la diputada Cristaldo y a usted, señora presidente, por la iniciativa y por poder lograr estos consensos.

Solicito que pasemos a votar.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración la constitución del Cuerpo en comisión. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda constituido el Cuerpo en comisión y la Presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 19.

-A las 19 y 01, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Se reinicia la sesión.



SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Vamos a votar...

-Al advertir que el diputado Bergia se halla saludando a escribanos, fuera de su banca, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Todavía no votamos, diputado y ya recibe felicitaciones. (Risas).

Se reanudó la sesión. Señor legislador Bergia, ¿quiere agregar algo?

SR. BERGIA.- No, en absoluto.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Ah, bueno.

SR. BERGIA.- Pasemos a votar.

Quiero agradecer al señor diputado Sánchez, quien ayer -que era feriado- atendió el teléfono a una de las chicas que trabajaron en esto, y a escribanas de Las Breñas y de Charata, que insistieron en esto.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señora presidente, muy cortito.

Primero, quiero manifestar, desde nuestro bloque "Chaco Somos Todos", el acompañamiento a la iniciativa.

Para esta iniciativa, en realidad, tuvimos la oportunidad de concurrir con la señora diputada Delgado al Colegio, donde fuimos recibidos no solamente por la presidente, que nos acompaña -por Eda- sino por toda la comisión.

En este sentido, un reconocimiento a su trabajo, a la tarea fundamentalmente, creo que también a la insistencia y a la paciencia, porque este proyecto tiene un

tiempo en la Legislatura y es una demanda de quienes están agremiados al Colegio.

Recuerdo cuando nos habíamos reunido con la comisión en su sede, Eda y quienes la acompañaban, nos decían que lo que pretendían esencialmente era jerarquizar la profesión, acompañar a aquellos jóvenes que también estaban encaminándose, pero especialmente en la capacitación permanente y, viendo las noticias, hasta hoy siguen trayendo profesionales, afianzando eso que esa tarde nos decía, que era afianzar los principios fundamentales y rectores del Notariado.

Así que esto que va a permitir la modificación, en el artículo 146...

-Ante el murmullo en el recinto,
dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- ¡Pido silencio, por favor!

SR. ZDERO.- Como el 146 bis, va a permitir no solamente que algunos profesionales sigan trabajando sino que también sigan en la posibilidad concreta de mantenerse en la titularidad del libro, aquellos que acrediten la presentación de los concursos de antecedentes y oposición.

Creo que en esto vale ese apartado que lo quería hacer y que lo vienen haciendo hace mucho tiempo en el Colegio, que es el acompañamiento a estos profesionales que tienen la posibilidad de presentarse, de perfeccionarse con el esfuerzo que hace el Colegio desde la comisión y que hoy están coronando con esta ley, que seguramente tendrá el acompañamiento por unanimidad de este Cuerpo.

Simplemente eso, señora presidente. Y adelantamos nuestro acompañamiento a este proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.



SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidente: Simplemente, es para fundar este proyecto de ley y nuestro acompañamiento.

Quiero que se utilicen las mismas palabras que hice al principio de la sesión, cuando planteé la necesidad del tratamiento urgente del despacho, a los efectos de ahorrar tiempo.

Que se utilice eso como fundamento; lo tienen los taquígrafos.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Gracias, señora presidente.

Es para expresar, simplemente, mi felicidad con respecto a este proyecto.

Sé que se trabajó mucho desde el Colegio, también. Quiero agradecer a la escribana de Cabas y, en lo personal, a Laura Fogar, también.

Soy una escribana frustrada, se podría decir. Soy escribana de profesión. Amo esta profesión; amo esa profesión. Sé perfectamente lo difícil que es poder conseguir un libro y lo difícil que es poder conseguir un registro, y lo transparente que es la selección del Colegio de Escribanos en relación con los registros. Quería poner en valor eso porque me parece muy importante ya que constantemente hablamos de cosas negativas en nuestro país.

Quiero mirarlas a las escribanas. La Escribanía es una profesión hermosa y quienes nos representan en los órganos directivos que hacen al Notariado, lo hacen con mucho compromiso y mucha responsabilidad.

Así que creo que esta norma vendrá a traer justicia también para aquellos que se encuentran en una situación en particular.

Voy a acompañarla muy convencida porque también sé que llevó mucho trabajo buscar el consenso.



Quiero felicitarlos y, desde este lugar que me toca hoy poder decir y tomar la palabra, para resaltar esta hermosa profesión; y a las escribanas y escribanos que luchan diariamente, decirles que no es una profesión fácil, pero que lo hacen siempre con esa transparencia y gran responsabilidad.

Desde ya, anticipo mi voto positivo para esta nueva norma que, si Dios quiere, tendremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señora presidente.

La posibilidad de sancionar esta ley de su autoría merece un doble beneplácito: Por un lado, vamos a llevar justicia a una profesión, como la de Escribano. Vamos a dar un paso fundamental en terminar con esa doble categoría profesional que había en la provincia, donde había escribanos con libros de certificaciones de firmas y una actividad muy acotada y, por otro lado, quienes ejercían plenamente la profesión.

Esta norma que estamos tratando asegura la continuidad de los trece escribanos que hoy están con libros de certificaciones de firma, pero les imponen condiciones; por empezar, deben tener una antigüedad mínima de cinco años, deben presentarse en todos los concursos que existan para poder acceder a un registro notarial con competencia plena de sus funciones. Además, hay un reconocimiento a la labor que están desarrollando, porque les permiten un aumento en el puntaje fijo adicional de los concursos de un 50 por ciento.

Estas son medidas que tienden a que haya una sola categoría de escribanos en la provincia. Esto va a redundar en una mayor seguridad jurídica, sin lugar a dudas.



Después, para el Cuerpo, también, es motivo de felicitaciones -para todos los legisladores-, porque acá estamos ante un caso en el que hay un grupo de ciudadanos y ciudadanas que buscan respuestas en las instituciones, y esta Cámara de Diputados atendió esta demanda social en forma inmediata y con un resultado satisfactorio.

A las autoridades del Colegio de Escribanos, que realmente están defendiendo esta situación: Lo hicieron ante la Justicia, y cuando ésta no falló de acuerdo con lo que creían debía hacerlo, recurren a esta Cámara de Diputados, donde encontraron la respuesta adecuada para permitir la continuidad profesional de 13 escribanos, que hoy están brindando su función fedataria a toda la comunidad del Chaco.

Así que me sumo a la necesidad de aprobar este proyecto de ley. (Aplausos de los escribanos presentes en el recinto).

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

-Ante manifestaciones jocosas de aparente disconformidad, continúa diciendo el

SR. SÁNCHEZ.- Tranquilos, ya nos vamos a ir...

Gracias, señora presidente.

La verdad es que el diputado preopinante, Pedrini, no lo dijo, pero tengo el deber de decir y valorar aquella decisión política en la que mucho tuvo que ver el legislador Pedrini y el entonces gobernador Jorge Capitanich (risas generalizadas), de haber terminado con esa doble categoría que teníamos dentro de los escribanos.

Esa es la decisión que queremos poner en valor porque es la verdad. En aquel momento -te acordarás, Juan Manuel- había no menos de 100 registros notariales, que se dieron gracias a esa decisión política; y estos es-



cribanos estaban haciendo -si mal no recuerdo- la práctica profesional y por eso no pudieron entrar en aquella ley, y quedaron sujetos a que tuviéramos que ir dando prórrogas para el libro de certificaciones de firmas.

Seguramente ésta será la última ley de estas características, porque está el decreto del 7 de agosto de 2019, del gobernador Domingo Peppo, por el que se establece el concurso para cubrir las titularidades de numerosos registros notariales de toda la provincia del Chaco, en los que seguramente estos escribanos, no sólo por la experiencia que han acumulado todos estos años, sino porque también estamos incorporando el 146 bis, que los posiciona de una manera muy buena, como para que en aquellos exámenes puedan calificar, de manera tal de contar -por concurso- con alguno de estos registros, que -reitero- por decreto del 7 de agosto se convoca a cubrir su titularidad.

¿Qué quiero decir con esto? Que nuestro Gobierno, permanentemente, ha estado -en su momento, con Capitanich; después, con Domingo Peppo- atendiendo estas circunstancias y, la verdad, es un orgullo, como integrante de este bloque poder decirlo.

Así que desde ya y con estos fundamentos adhiero a lo dicho por todos los diputados preopinantes y voy a dar mi voto positivo para este proyecto de ley. Gracias. (Aplausos en el recinto).

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Gracias, señora presidente.

Estaba por hacer alguna mención de Capitanich, pero me parece que ya está... (Risas).

Voy a fundar la posición de nuestro bloque Frente Grande-Unidad Ciudadana, para decir que claramente vamos a acompañar este proyecto con la modificación planteada e incorporando un tema que creo mencionó algún legis-



lador acá, que me parece importante resaltar: Este proyecto fue presentado en 2018; sin embargo, lo hemos tratado en distintas circunstancias en la Comisión de Legislación, pero no se pudo aprobar.

Hay dos hechos que ocurrieron; uno lamentable y otro que me parece muy valorable, que hacen que hoy -sobre tablas- podamos, en consenso, todos los bloques, tratar el proyecto con las modificaciones y aprobarlo en forma unánime.

Hoy, a la mañana -quiero agradecer que nos está acompañando la presidente del Colegio de Escribanos y escribanos, que se encuentra en el recinto-, visitaron mi oficina como la de otros legisladores; y el hecho lamentable es que el viernes cayó el Amparo que tenían; estaba presentado y la lamentable consecuencia de esto es que hay 18 profesionales escribanos de nuestra provincia...

-Como mencionan otro número, continúa diciendo el

SR. TRABALÓN.- Trece; bueno, tengo diferentes números: 13, 18 profesionales escribanos que cumplen una tarea muy importante en nuestra provincia y producto de esta situación quedaron sin trabajo, sin poder llevar adelante su profesión.

Hoy hablando, nos planteaban la situación de alguno de ellos, de escribanos, y que de este trabajo depende su vida, su familia. Y la verdad es que por la situación en la que estamos no se puede dejar de lado este tema. Por eso nos pareció urgente tratarlo hoy.

Hay escribanos de Resistencia y del interior de la provincia. Sé que algunos están acá y que otros no pudieron venir.

Me parece importante, porque, además, uno de los motivos era que existían diferencias; y hay un acuerdo realizado -hoy nos estaban comentando- que permite que hoy podamos tratar, por unanimidad, esta ley.



Nos parece que regula la profesión, garantizando el trabajo que vienen desarrollando pero, además, dándole el marco legal que necesitan, para no tener de nuevo esta incertidumbre laboral.

Así que felicito a la presidente del Colegio, a todos sus integrantes, a los escribanos, por lo que vienen desarrollando, porque fue gracias a ellos que hoy estamos tratando este proyecto y dándoles una solución. Así que valoramos el trabajo que realizan los escribanos en nuestra provincia y tratamos de darles una respuesta.

Además, lo que el Superior Tribunal de Justicia plantea, justamente, es que es responsabilidad del Poder Legislativo y del Ejecutivo, junto con el Colegio, el dar una respuesta, el marco legal, que regularice la situación de estos profesionales.

Así que, agradezco su presencia y la predisposición y buena voluntad; tuvieron que esperar un poco, pero creo que valió la pena. Gracias. (Aplausos en el recinto).

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Brevemente, señora presidente.

Simplemente, es para decir que cuando hoy nos visitaban las autoridades del Colegio, preocupadas por la situación que se planteaba, comprometimos nuestro apoyo; pero al margen de ratificarlo en este momento, quiero decirles que muy pocas veces he visto en las autoridades de los colegios -y vaya que hemos trabajado en todo este tiempo con los colegios y aquí hemos tenido varias leyes de colegiación, que sirvieron para demostrar la voluntad de esta Legislatura-

Muy pocas veces hemos visto tanta predisposición de las autoridades de una institución, como la que he-



mos tenido hoy, visitando cada una de las oficinas de los legisladores, comprometiendo el apoyo.

En ese sentido, y en lo particular -ya no como diputado sino como integrante de la sociedad-, pienso que es muy bueno que reconozcamos ese trabajo que hicieron de mostrarnos -a cada uno de los legisladores- la urgencia que tenía este tratamiento. Así se consiguió este consenso, que va a hacer que esta ley se vote por unanimidad.

Gracias a ustedes, señoras escribanas y a todos los legisladores que entendieron la urgencia de este tema. Pasemos a la votación, señora presidente. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



PL 4724/18 MODIF. ART. 146° DEL TÍTULO VII "DISPOSICIONES TRANSITORIAS" DE LA LEY 323-C

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Aquino Ruben Walter	JUSTICIALISTA	AUSENTE
Aradas Alejandro G	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	AUSENTE
Batalla Carina Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Bergia Juan Jose	NEPAR	DESPACHO APROBATORIO
Charole Andrea Anastacia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Cristaldo Gladis Noemi	DE LA CONCERTACION - FORJA	DESPACHO APROBATORIO
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Curin Pablo Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Delgado Carmen Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Diaz Aurelio Heriberto	PARTIDO OBRERO	DESPACHO APROBATORIO
Dominguez Hugo Dardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Dumrauf Irene Ada	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Garcia Amud Nadia Soledad	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Gonzalez Claudia Noemí	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO
Nikisch Roy Abelardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE
Pedrini Juan Manuel	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Spoljaric Liliana Estela	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO
Vargas María Elena	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO
Zdero Leandro Cesar	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO

VOTACIÓN		RESULTADOS	
PRESIDENTE	Cuesta Lidia Elida	DESPACHO APROBATORIO	28
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	0
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	28		
TOTAL DE AUSENTES	4		
VOTOS REQUERIDOS	15		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Con 28 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones los artículos 1° y 2°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 3° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3034-C.

Gracias a la asesora Leclerc, que tuvo mucho que ver con este expediente.

-Algunos legisladores son saludados por el grupo de escribana.

3.8. Despacho para el proyecto por el que se declara la prórroga de la emergencia del sistema provincial de transporte público de pasajeros urbano, suburbano e interurbano.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Sigamos, diputados; tenemos que tratar la emergencia del transporte, que está vencida.

Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Muchas gracias, señora presidente.

La verdad es que también quiero felicitar a las escribanas, en la representación de su presidente, que hoy también visitó mi oficina, donde le hemos dado la palabra de la aprobación de este proyecto, así que muchas felicitaciones.

Esta participación es para que tratemos el proyecto 2404/19, por el que se declara la prórroga de la emergencia del sistema provincial de transporte público de pasajeros urbanos, suburbanos e interurbanos, y sus



agregados: "Restablécese desde el vencimiento de su última prórroga -que fue a fines de junio- y por el término de dos años la vigencia...".

-Ante el fuerte murmullo en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- ¡Silencio, diputados!

SRA. SPOLJARIC.- "La vigencia de la ley 5819 para el sistema provincial de transporte público de pasajeros urbano, suburbano e interurbano".

Esta es una prórroga que venció en junio, por la que se exime a las empresas de pagar Ingresos Brutos. El Gobierno provincial, a través de su programa "Chaco Subsidia", está subsidiando el pasaje de todas estas empresas, tanto urbanas, interurbanas y suburbanas, y esta herramienta legislativa necesita de uno de los organismos, como es A.T.P., para eximir a las empresas de pagar Ingresos Brutos.

Así que si estamos de acuerdo, podemos aprobar este proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidente: Es para fundar la posición de nuestro bloque en relación con este tema.

La verdad es que en la provincia del Chaco venimos declarando la emergencia desde 2004 sistemáticamente todos los años, o cada dos años, se viene prorrogando esta cuestión. Lo que hace esta emergencia es sostener el sistema de transporte. Hasta acá ha beneficiado únicamente a los empresarios.

El año pasado presentamos el proyecto 27/18 -uno que está a consideración en este momento- sobre la emergencia tarifaria, y una de las cuestiones que queríamos



poner a discusión era la situación de las tarifas del transporte público.

Acá se ha golpeado sistemáticamente al usuario del transporte público, con aumentos que son abusivos. Solamente este año, la tarifa del transporte del colectivo subió más del 52 por ciento; esto, previo a que se sancione la ley "Chaco Subsidia". Es decir, primero se generó un aumento sobre la tarifa y después se sancionó una ley que en realidad no sabemos cómo está funcionando actualmente.

En este contexto, además, el Gobierno provincial no cumple con lo que establece la ley que es generar las audiencias públicas con respecto a las condiciones y a la calidad del servicio -pero la tarifa del colectivo sigue aumentando-; seguimos sancionando leyes que prorrogan la emergencia y que benefician a los empresarios.

Lo que pedimos es que así como se beneficia a los empresarios también se tenga una política para mejorar las condiciones y la calidad del servicio -algo que, por ejemplo, no se dijo-, y también queremos discutir en qué condiciones se está aplicando, hoy, "Chaco Subsidia". Hay una ley que garantiza los fondos, pero no dice de qué manera se va a aplicar ese subsidio.

Por lo tanto, lo que vamos a solicitar y votar es que quede en cartera este proyecto, pidiendo que en esta emergencia se incorpore o se tenga en cuenta al usuario, y esto es poner en discusión la tarifa pero también la condición y el servicio del transporte público en la provincia.

Por lo tanto, nuestro bloque no va a acompañar esta prórroga que, además, es de dos años. Nos parece que en la situación en la que está... Porque, además, decimos que hay que pensar en cómo mejoramos la situación y la atención del usuario.

Entonces, nos parece que esta iniciativa debería volver a la comisión, convocar a las empresas de



transportes, la Subsecretaría de Transporte de la provincia y a los usuarios también, discutir las condiciones en las que se va a dar esta prórroga, pero tener en cuenta cómo hacemos para dar respuesta al usuario del transporte público de la provincia, algo que hasta acá, nos parece que no viene ocurriendo con estas prórrogas reiteradas que claramente beneficia a algunos pero no atiende la demanda del usuario del transporte público.

Por lo tanto, lo que vamos a solicitar es que vuelva a comisión y que quede en cartera; en todo caso, después, podemos avanzar y tener la posibilidad de discutir estas políticas provinciales, tratar la emergencia y que contemple la situación del usuario.

SRA. PRESIDENTE (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Gracias, señora presidente.

Quería fundar mi posición; también creo que año tras año venimos estableciendo las prórrogas para la emergencia del transporte. Entiendo que el parche tiene que ser una solución al problema permanente que tenemos; y en este sentido, coincido con algunas expresiones que se vertieron en el recinto.

Me parece también que desde esta Legislatura deberíamos poner el esfuerzo para no trabajar en parches, sino en soluciones de fondo.

Y en las coincidencias con un legislador que se ha manifestado, quiero coincidir que muchas veces trabajamos y legislamos en beneficio de algún sector y no discutimos las cosas esenciales en un tema tan complicado, tan difícil pero tan elemental como es el transporte público.

Y me refiero básicamente a que esta Legislatura tiene en tratamiento -por lo menos tiene leyes en estado parlamentario, algunas hemos acompañado en forma conjunta con usted, señora presidente, y con otros legisladores- y



ha surgido un trabajo en conjunto con ediles, también hemos llevado a cabo una jornada en esta Legislatura para abordar y solucionar el tema, como es el ente metropolitano del transporte.

Vamos a ser el único Área Metropolitana del país que no aborda el problema del transporte y la movilidad urbana como una cuestión tan esencial de compartir el mismo territorio -cuando hablo de territorio, me refiero a ejidos urbano que se van uniendo entre sí; en nuestro Área Metropolitana están conviviendo líneas urbanas e interurbanas- y creo que en este sentido podemos avanzar, pero también que eso redunde en algo que dé beneficios a quienes usan el transporte público, que es el usuario, porque siempre recurrimos a esto para ver de qué manera solucionamos algo que tenemos que solucionar para que el transporte público funcione, pero siempre el parche sobre el que usa el servicio, que es el usuario, quien debe tener esa prestación adecuada, de calidad.

Por eso simplemente quiero aclarar una cuestión, porque lo he escuchado en reiteradas oportunidades, que le han sacado el subsidio al transporte, a nivel nacional, y escucho, que acá, algunos legisladores lo repiten.

Entonces, está bueno que le podamos aclarar a la gente, porque he escuchado -lamentablemente- al gobernador de la provincia, quien ha firmado con la Nación el Pacto Fiscal, que permite poner a consideración de todos los legisladores y de la comunidad este dato que no lo dicen, porque es cierto; un legislador hace un rato manifestó: No sabemos cómo funciona el "Chaco Subsidia". ¿Saben cómo funciona? Con subsidios que vienen de Nación, con los aportes que vienen de Nación. Porque hay que decir la verdad y no la verdad a medias; o si no, no es verdad.

-Asume la presidencia del Cuerpo el vicepresidente 1º, señor legislador Juan José Bergia.



SR. ZDERO.- Las tarifas que se dicen que se eliminaron respecto del transporte y de la energía, estamos hablando de 1.300 millones, ¿a cambio de qué?: A cambio de otros aportes que venga a subsanar, a suplantar y mejorar los aportes que se reciben.

Entonces, ¿saben cuántos son los aportes que se reciben con este pacto que se ha hecho, con la firma del consenso fiscal? Se reciben entre 1.200 a 1.300 millones más; estamos hablando -quizás algunos lo están conociendo ahora, porque se guían simplemente por las palabras del gobernador-, de 2.563 millones; es decir que estamos recibiendo 1.263 millones más de lo que recibíamos.

Entonces, alcanza para subsidiar el transporte, la energía y para que esta provincia funcione mejor; lo que está faltando es que se administre mejor la provincia.

Por eso adelanto mi voto en cartera, por lo cual no voy a acompañar este despacho.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputado Zdero.

Tiene la palabra el señor legislador Vega.

SR. VEGA.- Gracias, señor presidente -al solo efecto de aclarar algo-.

Lamentablemente, todo el país está sufriendo los embates de un modelo económico nacional que hace que el transporte urbano de pasajeros e interurbano esté prácticamente en bancarrota, porque son muchas las empresas que brindan servicio -principalmente, en las ciudades capitales de nuestro país- que han quebrado o han dejado las unidades en manos de los trabajadores.

Hoy, el empresario prefiere no aumentar el precio -principalmente del pasaje interurbano- porque lo que cae es la cantidad de pasajeros y con eso pierden más.

Solamente quiero agradecer desde la Presidencia de la comisión el hecho de que los diputados de la comisión



se hayan presentado esta mañana para dar quórum a esta iniciativa; y es cierto que muchas veces nos asombramos de lo que pasa en nuestra comunidad, en nuestra provincia, sin tener en cuenta lo que sucede en otras aledañas, como Corrientes y Misiones, que tienen un valor más alto del que tiene el boleto urbano del transporte en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Aradas, y pasamos a votar.

SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este tema del servicio de transporte en el Chaco tuvo varias idas y vueltas; y a decir verdad, nunca tuvimos claridad en la situación del transporte y cómo lo ha manejado la provincia; nunca supimos qué significó ese Pacto Fiscal que se aprobó en esta Cámara y lo que significó esa *puesta en escena* del "Chaco Subsidia" -que también lo aprobamos en la Cámara-, que se realizaba como un instrumento político y no le dieron la importancia que le tenían que dar al transporte público.

Varios diputados habían presentado muchos pedidos de informe con respecto a cuál era la situación real y los números -sobre todo los números- para ver de qué manera podíamos aportar desde aquí alguna solución al transporte público, y la verdad es que nunca tuvimos esa posibilidad, y no sabemos por qué está en emergencia -no tenemos idea por qué está en emergencia-.

Si queremos hablar de responsabilidades, que traigan los números; acá, en la Cámara, los discutimos en comisión y ahí vamos a ver si es necesario declarar la emergencia como lo plantean desde el Ejecutivo provincial. Es imposible tomar una definición cuando no tenemos la más mínima información de qué sucede con el transporte público.

Hemos participado de audiencias públicas donde no se decía absolutamente nada y donde todo, todo, era



parche para poder continuar y levantar los paros de colectivo, porque sabían que tenían un significado y un costo político muy alto.

La verdad es que no se trató con seriedad el tema del transporte público; por eso creo que este tema tiene que permanecer en cartera y darle la seriedad del caso.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputado Aradas.

Vamos a pasar a votar, está cargado en el sistema.

-Ver texto del proyecto en página siguiente.



-Fuera de micrófono, la señora legisladora Cristaldo solicita el uso de la palabra por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Si, diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- En realidad, señor presidente, creo que falta un gran debate en este tema, que tiene que ver con la situación por la que atraviesa el sistema público de pasajeros.

-Fuera de micrófono, la señora legisladora Amud expresa: "Ya votamos".

SR. PRESIDENTE (Bergia).- No se votó.

-Fuera de micrófono la señora legisladora Amud dice: "Gladys, votá y después seguí".

SRA. CRISTALDO.- ¿Tenemos quórum?

-Varios legisladores manifiestan: "Sí, ¿cuántos hay?", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Me marca 17.

-Fuera de micrófono, el diputado Sánchez, expresa: "Diecisiete".

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Diecisiete.

Continúe, señora legisladora Cristaldo y pueden votar los diputados.

-Fuera de micrófono manifiestan: "Falta Bergia".

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Voté acá.



SRA. CUESTA.- Vote, señor, vote.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Ya voté.

Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Para corregir, porque creo que apreté mal; mi voto es en cartera.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias.

Diputada Batalla.

SRA. BATALLA.- Mi estado es ausente, no puedo votar.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- ¿Quiere votar?

SRA. BATALLA.- Es afirmativo.

-Fuera de micrófono, el legislador Sánchez, expresa: "Que lo diga de viva voz".

SR. PRESIDENTE (Bergia).- La diputada Batalla vota afirmativamente... Puede votar legisladora, gracias.

Con la presencia de 17 diputados, la permanencia en cartera del legislador Pedrini...

-Fuera de micrófono un señor legislador expresa: "No, no, no".

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Acá marca Pedrini y Cristaldo...

Le doy la palabra diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Voté afirmativamente...

-Como una señora legisladora se levanta de la banca, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Diputada Batalla, un minuto le pido, para votar en particular...

Tiene la palabra el señor diputado Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Para que quede claro, que mi voto es en cartera.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- El voto de la legisladora Cristaldo y Trabalón es en cartera; favorables, de los de la diputada Batalla, quien les habla y del legislador Pedrini.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**PL 2404/19 PRÓRROGA EMERG. DEL SIST. PROV. DE TRANSP. PÚBLICO DE PASAJ.
URBANO, SUBURBANO E INTERURB**

APELLIDO Y NOMBRE	BLOQUE	VOTO	
Alonso Susana Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Aquino Ruben Walter	JUSTICIALISTA	AUSENTE	
Aradas Alejandro G	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
Bacileff Ivanoff Darío Augusto	JUSTICIALISTA	AUSENTE	
Batalla Carina Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	DESPACHO APROBATORIO	
Bergia Juan Jose	NEPAR	DESPACHO APROBATORIO	
Charole Andrea Anastacia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Corradi Gustavo Silvio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
Cristaldo Gladis Noemi	DE LA CONCERTACION - FORJA	PERMANENCIA EN CARTERA	
Cuesta Lidia Elida	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Curin Pablo Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
Delgado Carmen Noemi	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
Diaz Aurelio Heriberto	PARTIDO OBRERO	AUSENTE	
Dominguez Hugo Dardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
Dumrauf Irene Ada	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
El Halli Obeid Luis Alberto	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
Fonseca María Lilian	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Garcia Amud Nadia Soledad	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Gonzalez Claudia Noemí	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
Gutierrez Livio Edgardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
Nikisch Roy Abelardo	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
Panzardi Claudia	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Paredes Enrique	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Peche Carim Antonio	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
Pedrini Juan Manuel	JUSTICIALISTA	PERMANENCIA EN CARTERA	
Sager Hugo	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Sanchez Ricardo Luis	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Spoljaric Liliana Estela	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Trabalón Héctor Daniel	FRENTE GRANDE	DESPACHO APROBATORIO	
Vargas María Elena	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Vega Hector Justino	JUSTICIALISTA	DESPACHO APROBATORIO	
Zdero Leandro Cesar	INTERBLOQUE CAMBIEMOS	AUSENTE	
VOTACIÓN	RESULTADOS		
PRESIDENTE	Bergia Juan Jose	DESPACHO APROBATORIO	15
TIPO DE VOTACIÓN	General	PERMANENCIA EN CARTERA	2
TIPO DE MAYORÍA	Mayoría simple	ABSTENCIÓN	0
TOTAL DE PRESENTES	17		
TOTAL DE AUSENTES	15		
VOTOS REQUERIDOS	9		

APROBADO: DESPACHO APROBATORIO

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Queda aprobado en general, su consideración en particular, por Secretaría se dará lectura.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Queda sancionada la ley 3035-T.

Le pediría a la diputada Battalla... Tenemos un solo proyecto que es para el Colegio de Ciencias Económicas.

-Como se retira la diputada aludida, dice el

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Muy bien.

Continúe legisladora, estamos sin quórum, pero puede hacer uso de la palabra.

SRA. CRISTALDO.- Voté por la permanencia en cartera.

Este proyecto, que tiene que ver con la permanente prórroga de la Emergencia del Servicio de Transporte Público, que siempre fue de autoría del bloque legislativo de la Concertación-F.O.R.J.A., en esta ocasión no he propiciado esta iniciativa por entender que no podemos seguir, permanentemente, renovando la emergencia y emergencia, en tanto y en cuanto no nos pongamos a discutir, realmente, lo que está pasando con el sistema del servicio público de transporte.

Creo que si acá hay un servicio que presta y ese servicio está en crisis, no puede ser que siempre, desde el Estado, la respuesta esté a favor de las empresas; en algún momento en esta Legislatura, desde el Poder Ejecutivo -que permanentemente se rehúsa a debatir este tema- hay que hablar, también, de la situación de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros, porque esta ley -que volvemos a prorrogar por dos años más- establece una serie de medidas en beneficio de las empresas, desde



la antigüedad de las unidades que transitan por caminos de tierra, la antigüedad de las unidades que transitan por caminos pavimentados, el Ingreso Bruto, y un montón de beneficios que tienen en relación con esta permanente prórroga de la emergencia del transporte.

Entiendo que está bien, que es necesario analizarla y debatirla, pero nos estamos olvidando de un elemento importante en esta cadena, que tiene que ver con las personas, los ciudadanos y las ciudadanas que hacen uso de este servicio, para lo cual no habilitamos o no debatimos realmente lo que está pasando con este sector, con un gran sector de la sociedad que recurre a este sistema de transporte.

El Ejecutivo provincial, permanentemente, se ha negado a dar debate de esta cuestión -se ha negado a dar el debate-, lo que no quita que esta Cámara de Diputados pueda a través de la comisión que corresponda o del mismo Cuerpo, generar el debate que está haciendo falta en el sentido de garantizar este servicio de la mejor manera posible.

Así que, muchas gracias. Es todo lo que quería decir.

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Gracias, diputada.

Estamos sin quórum, pero...

-Fuera de micrófono una señora legisladora expresa: "Es sobre el tema".

SR. PRESIDENTE (Bergia).- Hable, diputada.

SRA. CUESTA.- Que se tome en cuenta lo que dice el Reglamento de decir quiénes son los legisladores que se retiraron.

Que conste en el acta y en la versión taquigráfica, quiénes son los diputados que dejaron sin quórum la sesión.



SR. PRESIDENTE (Bergia).- Que conste en acta y por secretaría, los legisladores que se fueron.

El bloque Cambiemos, los diputados Juan Carlos Ayala, Díaz y nadie más.

Sin quórum, se levanta la sesión.

-Es la hora 19 y 44.

